

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández****Sesión celebrada el día 31 de octubre de 2002, en Fuensaldaña**

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Gerente de la Gerencia Regional de Servicios Sociales, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2003, en lo que a su área de actuación se refiere.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos.	9530	El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	9545
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	9530	Se suspende la sesión a las once horas veinte minutos y se reanuda a las once horas cuarenta minutos.	9545
Primer punto del Orden del Día. SC 350 a SC 353.		El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	9545
El Presidente, Sr. González Hernández, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9530	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	9545
Intervención, en nombre de la Junta, del Sr. Hernández Pérez, Gerente de la Gerencia Regional de Servicios Sociales, para informar a la Comisión.	9530		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	9550	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	9564
Contestación del Sr. Hernández Pérez, Gerente de la Gerencia Regional de Servicios Sociales.	9554	En turno de réplica, interviene el Sr. Hernández Pérez, Gerente de la Gerencia Regional de Servicios Sociales.	9565
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	9563	El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.	9567
		Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta minutos.	9567

(Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, señoras y señores Procuradores, Señor Gerente Regional de Servicios Sociales y todo el equipo de la Gerencia que le acompaña. Señoras y señores, vamos a dar comienzo a la Comisión de Economía y Hacienda correspondiente al día treinta y uno de octubre, en la que comparece –como decía– el Gerente de Servicios Sociales, Gerente Regional.

Y, como siempre, le preguntamos a los diferentes Portavoces si tienen que comunicar a esta Presidencia sustituciones. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Santamaría?

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Buenos días, señor Presidente. Señorías, el Grupo Popular presenta las siguientes sustituciones: doña Ángeles Armisen sustituye a doña Arenales Serrano, don José Antonio Velasco Fernández sustituye a don Roberto Jiménez, don José Carlos Monsalve sustituye a don Francisco Vázquez, don Demetrio Espadas sustituye a don César Huidobro, doña Natividad Cordero sustituye a don Juan Castaño, don Camilo Hernando Sanz a don Juan José Sanz Vitorio y don Luis Domingo sustituye a don Francisco Aguilar Cañedo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santamaría. ¿Por el Grupo Socialista, señora Rodrigo Rojo?

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Sí, señor Presidente. Buenos días. Doña Begoña Núñez sustituye a don José Francisco Martín, doña Isabel Fernández Marassa a don Jesús Quijano, doña Teresa Rodrigo a don Octavio Granado y doña María Luisa Puente a José Manuel Hernández.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Rodrigo Rojo. Vamos a dar lectura al primer y único punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Gerente de la Gerencia Regional de Servicios Sociales para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil tres, en lo que a su área de actuación se refiere**".

Y, sin más, tiene la palabra el señor Gerente de la Gerencia Regional de Servicios Sociales.

EL SEÑOR GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR HERNÁNDEZ PÉREZ): Bien. Gracias. Buenos días, Presidente, Señorías. Es la tercera vez en la que tengo oportunidad de comparecer ante esta... ante las Comisiones de las Cortes de Castilla y León; concretamente, en esta, la segunda vez. Y, como pueden imaginar, acudo con sumo gusto para darles cuenta de lo que van a ser los presupuestos de la Gerencia de Servicios Sociales en el año dos mil tres. Voy a complementar así la comparecencia que hace muy pocos días tuvo el Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

Y, como pueden imaginar, las grandes líneas de acción de lo que es un presupuesto en Servicios Sociales vienen determinadas por dos instrumentos programáticos por excelencia: los planes regionales de Servicios Sociales y lo que es el propio presupuesto, en este caso, del año dos mil tres.

Por lo tanto, este presupuesto va a contener los recursos económicos necesarios para alcanzar y culminar una serie de compromisos contraídos en los últimos años: en primer lugar, dando cumplimiento al programa de Legislatura en materia de servicios sociales; en segundo lugar, dando cumplimiento o dando respuesta a los objetivos que yo les planteé a ustedes en esta Cámara en mi primera comparecencia, allá por el mes de mayo del año dos mil uno; y, por último, llevando a buen término a efecto en el próximo ejercicio las directrices y objetivos establecidos en la planificación regional, que –como ustedes saben– estará vigente hasta el mes de diciembre del próximo año.

Vamos a dar así por concluidos el Plan Estratégico Regional y los cuatro sectoriales –de Personas Mayores, de Atención a la Infancia, de Personas con Discapacidad y de Acciones frente a la Exclusión Social– que se han sustentado a lo largo de estos años en las ideas de cooperación y consenso entre los diferentes agentes implicados en el sistema de acción social de Castilla y León.

Por lo tanto, nos encontramos ante un presupuesto que da respuesta a los objetivos establecidos en estos

planes, pero también justificado en la necesidad que demanda la propia realidad actual de nuestra sociedad y el cumplimiento de la normativa vigente en esta Comunidad. Nos dirigimos a sectores desfavorecidos, y con el presupuesto dos mil tres vamos a intentar satisfacer las principales necesidades de estos colectivos.

A este fin, Señorías, el presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales para el ejercicio dos mil tres asciende a más de 478.000.000 de euros, lo que, si me permiten, hablaré... o daré dos cifras en pesetas, son más de 80.000 millones de pesetas, con un incremento del 5,99% -casi el 6- respecto a este ejercicio vigente, respecto a dos mil dos, por encima del aumento medio del Presupuesto de la Junta de Castilla y León, que, si excluimos transferencias sanitarias, las nuevas, se sitúa en el 5,2.

Por lo tanto, vamos a estar ante un ejercicio que cierra un ciclo en la programación, en la planificación, pero que, a la par, debe ser el punto de partida de nuevos retos y objetivos, de nuevas ideas e iniciativas. Y esta es la filosofía con la que desde la Gerencia vamos a impregnar el presupuesto del año dos mil tres: cumplir los objetivos planteados a lo largo de esta Legislatura y formular nuevos retos de cara al futuro.

Debo decirles, con modestia, que entiendo que a estas alturas hemos consolidado un sistema de acción social en esta Comunidad. Quizá sea el momento de hacer una breve reseña de lo que supone esta consolidación del sistema de acción social, de lo que se ha conseguido en estos cuatro años que llevamos de la presente Legislatura.

Debo decirles que los créditos asignados a la Gerencia de Servicios Sociales por la Junta de Castilla y León han experimentado a lo largo de estos cuatro años un incremento del 36%: se ha pasado de los 351.000.000 de euros del año noventa y nueve a los 478 del presupuesto dos mil tres que hoy vamos a analizar. Lo que se traduce, en los cuatro años, en más de 2.092 millones de euros -les doy, por segunda vez, una cifra en pesetas-, 348.000 millones de pesetas en los cuatro años que llevamos de Legislatura. Y todo, en directo, para los Servicios Sociales.

Esta importantísima dotación financiera ha logrado... o ha conseguido una serie de logros que se sustentan en las siguientes bases:

En primer lugar, hemos configurado un sistema de cooperación entre la Administración Autonómica y las Entidades Locales y, en particular, las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, unificando los instrumentos de cofinanciación de los Servicios Sociales y las prestaciones básicas en un solo acuerdo marco.

Hemos sustituido, por tanto, más de doscientos noventa convenios que fueron heredados con las transferencias del Imsero por un único instrumento que asegura a las Entidades Locales la financiación -que, por otra parte, debo decirles que ha venido creciendo de manera considerable e ininterrumpida-. Solo en lo que se refiere a las prestaciones básicas, el aumento acumulado en la presente Legislatura ha sido el 50%.

Uno de los principales logros de este nuevo sistema es que permite distribuir recursos y llegar a todo el territorio de esta vasta Comunidad a través de las Entidades Locales, que -como ustedes saben- son las que están más en contacto, más en directo con el ciudadano. También la planificación, la evaluación y el seguimiento de este sistema hacen posible, así, la asignación de recursos de una manera muchísimo más eficiente.

En segundo lugar, el sistema de protección a la infancia ha recibido en dos mil dos -y ha sido gracias a ustedes- un fuerte espaldarazo, un fuerte respaldo, gracias a la aprobación de la Ley de Promoción, Atención y Protección a la Infancia, que, por unanimidad, todos ustedes han decidido que es una materia fundamental para esta Comunidad, para los jóvenes de nuestra Comunidad, y ha sido aprobada por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios representados en esta Cámara.

Disponemos de un sistema completo y bien dotado, que permite la acción inmediata cuando se detecta una situación de riesgo o desprotección, y que proporciona soluciones adecuadas a las necesidades de los niños y las familias. Actualmente protegemos a más de dos mil menores de edad cada año, de los cuales, ochocientos están tutelados por la Administración Autonómica. Tenemos también, así, medidas preventivas, que han conocido un significativo desarrollo, que permiten que cada vez sean más las familias que se benefician de este sistema.

En tercer lugar, el sistema de atención a jóvenes en situación de conflicto social establecido por la Gerencia de Servicios Sociales ha demostrado que es capaz de dar respuesta a las necesidades generadas por la Ley de Responsabilidad Penal de los Menores.

Las unidades de intervención educativa en cada una de las provincias están recibiendo un número elevado de casos, aplican muchísimas medidas que vienen recogidas en la ley, están cumpliendo satisfactoriamente con la misión que tienen encomendada. Lo mismo podemos decir del centro Zambrana, que cubre suficientemente las necesidades actuales, gracias al esfuerzo inversor de la Administración Autonómica en los dos últimos ejercicios.

En cuarto lugar, en el sector de las personas mayores podemos asegurar que Castilla y León dispone de unas redes... de una de las redes de servicios más desarrollada de toda España. A tenor de los datos del Imsero, del Observatorio de Personas Mayores, nuestra Comunidad sigue estando a la cabeza en tasas de cobertura en los principales servicios de apoyo a personas mayores y sus familiares, tanto en atención domiciliaria en todas sus dimensiones como en los centros de día, estancias diurnas y dotación de plazas residenciales, especialmente en lo que se refiere a plazas propias y concertadas.

En el terreno del ocio, la cultura y la participación, subrayar el gran interés para la población mayor válida que viene despertando programas que se desarrollan a través del Club de los 60, como son el de termalismo, viajes y concursos, Interuniversitario de la Experiencia, etcétera.

Así mismo, se ha conseguido que a mediados de dos mil dos se haya elevado a las Cortes de Castilla y León el Proyecto de Ley de Atención y Protección de las Personas Mayores, que será la pieza clave para la protección de los derechos e intereses de nuestros mayores y que, una vez cuente con la aprobación de esta Cámara, determinará la política de este sector en nuestra Comunidad. Confío en que todos ustedes puedan, con nuestro apoyo, con nuestro asesoramiento en la medida que lo consideren oportuno, llegar también al mismo acuerdo que con la Ley de Infancia.

En quinto lugar, en la atención a las personas con discapacidad es necesario destacar el esfuerzo realizado para desarrollar programas adecuados a la gran diversidad de necesidades detectadas. Merecen especial atención el Programa de Atención Temprana que desarrollamos con Sanidad y Educación a fin de dar una respuesta inmediata y adecuada a las discapacidades que aparecen en los primeros años de vida, y que permiten superar buena parte de las limitaciones que se suelen producir.

Debo hacer también constancia del apoyo a la inserción laboral para personas con discapacidad, y el esfuerzo que se ha venido haciendo también para jóvenes, inmigrantes, perceptores del IMI, etcétera, a través de un acuerdo con la Viceconsejería de Trabajo que permite... o ha permitido la contratación de más de dos mil cuatrocientas personas en los tres últimos ejercicios, y en una tendencia claramente ascendente, que vamos a incrementar en el futuro.

En sexto lugar, para personas en situación o riesgo de exclusión, se han desarrollado y diversificado enormemente los recursos, disponiendo actualmente de más de doscientos programas para ayudar a la integración de estas personas, que van desde el alojamiento, la inser-

ción laboral, orientación y asesoramiento jurídico, desarrollo de habilidades sociales, etcétera.

En séptimo lugar, la familia ha sido uno de los objetivos prioritarios de la actuación en los últimos años, y lo va a seguir siendo, Señorías, en ejercicios futuros. A la consignación del presupuesto destinado a ayudas por nacimiento o adopción hay que añadir el impulso de los programas de apoyo a familias, en especial para los que atienden a personas dependientes, ya sea como consecuencia de discapacidad, vejez o enfermedad.

En octavo lugar, en cuanto a las prestaciones económicas de carácter social, voy a destacar tres logros:

En primer lugar, el acuerdo -que luego detallaré- con las centrales sindicales y la Junta de Castilla y León para el incremento progresivo del IMI, llegando el próximo ejercicio, en el dos mil tres, hasta el 73% de este salario mínimo interprofesional. Va a suponer en toda la Legislatura un 62% de incremento.

En segundo lugar, la creación de las prestaciones económicas de pago único por hijo... por nacimiento de hijo o adopción, dentro de las líneas de apoyo a la familia que -como saben- estableció la Junta desde el uno de enero de este año. Debo decirles que estas prestaciones han sido solicitadas por el 97% de las familias hasta el momento, con los datos disponibles que tenemos.

Y, por último, el tercer logro es la creación de las prestaciones a personas incluidas en los supuestos previstos en la Ley de Amnistía del setenta y siete, y del que, a partir del próximo año, que se hará el pago efectivo, se beneficiarán más de trescientas personas.

En noveno lugar, en el campo del voluntariado, hemos avanzado en las líneas que establece el Plan Estratégico de Servicios Sociales en la Comunidad, y hemos consensado con todas las entidades un modelo de formación básica para todos los voluntarios, hemos implantado un servicio de información telefónica en la página web, los cuales han permitido un contacto permanente y fluido con las casi seiscientas entidades que realizan problemas de voluntariado en nuestra Comunidad. Hemos conseguido dinamizar la iniciativa privada en coordinación con la Administración, favoreciendo el trabajo en red entre entidades que actúan en diversos ámbitos, y que vamos a culminar próximamente con la creación de una Comisión Regional de Voluntariado donde estén todos los sectores implicados.

En décimo lugar, quisiera resaltar la importancia de la formación como elemento fundamental en el proceso de adaptación, modernización, mejora y motivación de los profesionales integrados en el sistema de acción social de Castilla y León. Desde nuestro Centro Regio-

nal de Formación y Estudios Sociales venimos realizando actividades formativas en las que, durante el periodo de Legislatura, van a participar más de siete mil alumnos, con una dotación de 800.000 euros. También la nueva sede aquí, en Valladolid, del referido centro, ha supuesto una inversión, 700.000 euros, suponiendo un modelo de lo que es formación en materia de servicios sociales en todo el conjunto del país.

En undécimo lugar, por último, Señorías, decirles que recientemente hemos tenido la oportunidad de contar con la presencia del Presidente Herrera en la inauguración de un Congreso Regional de Servicios Sociales, que ha tenido una aceptación con ochocientos setenta y dos solicitudes de inscripción, seiscientos cincuenta participantes admitidos, cuarenta y nueve ponentes y sesenta y dos comunicantes.

Congresos hay muchísimos en esta Comunidad, Señorías, pero yo quiero hacer referencia aquí, por una cuestión importante: hemos intentado que sea un congreso accesible. Hemos dispuesto los medios tecnológicos más modernos para que las personas con discapacidad que allí estaban estuvieran con todos los derechos; allí estaban personas sordas, personas con discapacidad física, y han tenido la igualdad de derechos, la oportunidad de acceso que tenemos cualquiera de los que podemos ir allí. Estaban sentados también en el foro, tanto a un lado como al otro de las mesas, absolutamente todos los agentes implicados en el sistema de acción social de la Comunidad: estaban empresarios, sindicatos, estaban entidades sin ánimo de lucro, estaban todos los colectivos dependientes de profesiones... profesionales dependientes de las Entidades Locales, y estaba la Administración Estatal y la Junta de Castilla y León.

Una vez efectuado este breve repaso de los logros que hemos conseguido a lo largo de estos años, voy a pasar a detallarles cuáles son los objetivos del presupuesto que les presento en esta comparecencia.

En primer lugar, el próximo dos mil tres ha sido declarado por la Unión Europea como el Año Europeo de las Personas con Discapacidad. En sintonía con esta decisión, la Junta de Castilla y León establece prioridad presupuestaria para este sector, incrementando más de un 16% los créditos con respecto al ejercicio actual. Es con diferencia el sector competencial de la Gerencia de Servicios Sociales con mayor crecimiento presupuestario. Se confirma así el compromiso de la Administración Regional con este sector representado en nuestra Comunidad por más de ciento cincuenta mil personas.

Destacan especialmente dentro de este apartado el incremento del 121% de las inversiones en centros públicos y privados y el 22% de la dotación consignada

para la Federación FEAPS, es decir, 3.000.000 de euros más que en dos mil dos.

En segundo lugar, en cuanto a la atención de las personas mayores, en el ejercicio dos mil tres se van a potenciar tanto los recursos residenciales como la permanencia de las personas mayores en su entorno habitual, en la medida que sea posible, garantizando en todo caso una oferta suficiente de servicios. Si bien el subprograma específico destinado al sector crece un 7%, hay que recordar que otros subprogramas de la Gerencia vinculados a las prestaciones básicas, como puede ser la ayuda domicilio, experimentan un notable incremento -como más tarde voy a detallarles-.

En tercer lugar, vamos a dar cumplimiento suficiente a los objetivos que la Junta de Castilla y León se planteó al trasladar a las Cortes de la Comunidad para su aprobación la Ley de Infancia ya citada.

En cuarto lugar, alcanzar el pleno desarrollo y extensión al ámbito rural de los Servicios Sociales Básicos. En dos mil tres se ampliará la dotación de personal de aquellas Corporaciones Locales que tengan un mayor número de Ceas, a la par que se mejorará la calidad y ampliación del Servicio de Ayuda a Domicilio, aumentando la cobertura del mismo en toda la Comunidad y la cualificación del personal que presta el servicio. Le recuerdo -y se lo diré luego- que son más de cuatro mil personas, que trabajan fundamentalmente en el medio rural.

En quinto lugar, se adecuarán y potenciarán las prestaciones económicas integradas en nuestro sistema a las demandas y necesidades sociales. Objetivo que en dos mil tres se plasma en diversas iniciativas:

Como ya les decía, la culminación del acuerdo logrado con los sindicatos por el incremento del importe a percibir por los beneficiarios del IMI, alcanzando el 73% del salario mínimo interprofesional.

El pago efectivo de las nuevas prestaciones dirigidas a personas incluidas en los supuestos previstos en la Ley de Amnistía. Va a ser un claro reconocimiento de la Comunidad de Castilla y León con estas personas.

El incremento en la dotación presupuestaria de dos mil tres de la Junta de Castilla y León para la prestaciones de pago único por natalidad o adopción, cumpliendo esta medida de apoyo a las familias a través del incremento de las ayudas para el caso de los partos o adopciones múltiples y financiando la Gerencia de Servicios Sociales en dos mil tres los costes de los informes psicosociales para la obtención del certificado de idoneidad, con el objeto de facilitar los procesos de adopción internacional por las familias de Castilla y León.

Sexto. En materia de accesibilidad y supresión de barreras, vamos a destinar en dos mil tres más de 7,4 millones de euros para inversiones en centros públicos y privados, adaptación de viviendas y ayudas técnicas. Vamos a seguir colaborando en la cofinanciación de actuaciones de accesibilidad al amparo de los convenios con el Imsero, la Fundación ONCE y las entidades interesadas, entre las cuales están Entidades Locales y Universidades, por poner un ejemplo.

Como documento de referencia para la futura planificación en materia de accesibilidad y supresión de barreras, presentaremos antes de finalizar el año la Estrategia de Accesibilidad de Castilla y León, para cuya colaboración se está contando con la más amplia participación de los sectores implicados.

Dentro del fomento y sensibilización de los problemas de supresión de barreras, se crearán los premios de accesibilidad en Castilla y León, dirigidos a reconocer las ideas y proyectos que aporten novedades en las infraestructuras, el transporte y la comunicación.

Finalmente, completaremos el marco normativo mediante la aprobación de las normas por las que se establecen los módulos de conversión y la creación de registro de tarjetas de estacionamiento de Castilla y León.

En materia de formación para dos mil tres «séptimo punto», intensificaremos la oferta formativa en la modalidad de formación presencial, llegando a las dos mil quinientas plazas el próximo año.

Vamos a incrementar la oferta de formación abierta a los profesionales de las Corporaciones Locales y las entidades privadas que colaboran en el sistema de acción social de la Comunidad.

Vamos a desarrollar proyectos de formación a distancia a través de la modalidad de teleformación, abierto tanto a profesionales como a usuarios de los servicios sociales, en especial a las personas con discapacidad, para que puedan trabajar desde su casa o conectarse desde su casa con estos sistemas.

Crearemos también un programa de voluntariado de personas mayores a través de las nuevas tecnologías de la comunicación.

Vamos a difundir materiales didácticos y documentos de referencia en materia de formación a través de la web Aula Virtual del CREFES, de nuestro Centro Regional de Formación. Y vamos a abrir también el centro de documentación de servicios sociales en el CREFES y vamos a poner en marcha los puntos de información documental.

Paso ahora, brevemente, a detallarles el presupuesto por capítulos.

Del presupuesto de los ingresos para el ejercicio dos mil tres tengo que destacar por su incremento los que proceden directamente de la Administración Regional, de la Junta de Castilla y León, que superan los 261.000.000 de euros, lo que supone el aumento del 8,8 respecto del actual ejercicio.

Yo creo que podemos percibir así, con más claridad, el esfuerzo de la Junta de Castilla y León por dotar recursos adecuados a las actuaciones destinadas a los servicios sociales. Quiero recordar que... pues les recuerdo que el incremento medio de la Junta es el 5,2 y lo que transfiere la Junta a la Gerencia de Servicios Sociales llega hasta el 8,8.

Igualmente son destacables por su importe los ingresos procedentes de la Administración del Estado, que alcanzan los 169.000.000 de euros, así como los procedentes de fondos europeos con más de 18.000.000 de euros, que crecen un 19,7%; incremento que se produce fundamentalmente en los procedentes del Feder, y que son aquellos destinados a inversiones en infraestructuras para centros de personas con discapacidad e infancia.

En cuanto al presupuesto de gastos, ya les he dicho que son 478.000.000 de euros. Y debo indicarles que el incremento de las operaciones corrientes es del 5,6% y el de las operaciones de capital el 9,86%, manteniendo así el esfuerzo inversor de los... en los presupuestos de dos mil tres.

Desde la perspectiva de un análisis por capítulos presupuestarios, la distribución es la siguiente:

El Capítulo I «Gastos de Personal» supera 124.000.000 de euros, lo que supone un incremento del 3,72, recogiendo el 2% previsto en las retribuciones del personal, el Plan de Calidad de los centros propios de la Gerencia, la consolidación de un Fondo de Mejora para la calidad de los servicios públicos con el que se afrontarán los gastos de personal derivados de los acuerdos establecidos con las centrales sindicales. El referido Fondo de Mejora «que asciende a más de 2,6 millones de euros» ha sido presupuestado este año, en el año dos mil tres, y a diferencia del dos mil dos, en el subprograma de Administración General. Si se hubiera hecho, si se hubiera hecho en cada uno de los capítulos, en el resto de subprogramas, la verdad es que el capítulo... el subprograma de Administración General hubiera decrecido un 13%. Pero este año desde Economía se ha propuesto otra distribución para lo que es el fondo de mejora dirigido al personal que trabaja en la Gerencia.

El Capítulo II, de Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, experimenta un crecimiento del 12,4, que se

debe a la mayor dotación para subprogramas de atención a personas con discapacidad, mayores e infancia, dando así cumplimiento al Plan de Calidad en nuestros centros, así como para atender el sistema de concertación de plazas residenciales -algo en lo que el año que viene queremos hacer especial hincapié- en el sector de personas mayores, también en el de personas con discapacidad y para dar cumplimiento también al Decreto de Acción Concertada en materia de protección de la infancia.

El Capítulo IV, de Transferencias Corrientes, cuenta con una dotación de más de 247.000.000 de euros, incrementa un 5%, y responde fundamentalmente a la nueva línea de prestaciones destinadas -como ya hemos dicho- a lo que coloquialmente decimos los presos políticos, el aumento de las ayudas a la natalidad -que superarán los 12.000.000 de euros-, al aumento de la ayuda a domicilio, al fomento de programas de apoyo a las familias en situación de riesgo, en definitiva, para proteger a la infancia, y al incremento del convenio que llamamos de la Universidad de la Experiencia.

El Capítulo VI, de Inversiones Reales, asciende a algo más de 10.000.000 de euros, y el aumento más significativo se produce en las inversiones en centros de personas mayores, con más del 13%, en cumplimiento del Decreto del Plan de Calidad. Las disminuciones en determinados subprogramas se deben a la finalización de obras importantes, como la reforma del CAMP Virgen del Yermo y el centro de reforma de menores Zambrana en Valladolid.

El Capítulo VII, de Transferencias de Capital, asciende a 34,8 millones de euros, con un incremento de más del 18% respecto de este ejercicio. Su aumento se debe fundamentalmente a las dotaciones significativas en centros de atención a las personas con discapacidad, en los que se ha querido realizar -como ya he dicho- especial hincapié en el Año Europeo de las Personas con Discapacidad, suponiendo las inversiones el 121% con respecto a dos mil dos.

Por último, el Capítulo VIII, de Activos Financieros, cuenta con la misma dotación que en el ejercicio dos mil dos, ya que se viene observando que los anticipos solicitados por el personal tienen una tendencia decreciente, no agotando créditos, y, por lo tanto, se sigue un criterio de racionalidad en los mismos.

Voy a detallarles ahora el presupuesto por sectores de atención.

En primer lugar -como ya he dicho-, prioridad presupuestaria para las personas con discapacidad. Crece un 16,43%. Es el apartado que experimenta mayor crecimiento -ya se lo he dicho-, y cuenta con 77,4 millones de euros.

El análisis de las actuaciones desarrolladas en la presente Legislatura desde la Junta permite afirmar que se ha producido un importante avance en la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y la de sus familias. Baste señalar que el presupuesto anual destinado a este sector se ha incrementado un 80% desde el año noventa y nueve hasta la actualidad, alcanzando un importe global de 295.000.000 de euros. He de decirles también que en el conjunto de la Legislatura es el sector de atención que experimenta mayor crecimiento.

Destacan en este aspecto las cantidades destinadas a la creación de infraestructuras, que han crecido en un 450%, donde puede resaltarse que por primera vez los fondos Feder se hayan destinado a inversiones de carácter social para la atención a personas con discapacidad. En conjunto, en estos cuatro años a la creación de infraestructuras se han destinado más de 32.000.000 de euros.

En ámbitos de actuación específicos, puede destacarse, brevemente, algunos objetivos que se han logrado alcanzar en el momento actual:

Hemos generalizado en las nueve provincias el servicio de intérprete de lengua de signos y de profesionales de apoyo con conocimiento en esta lengua, con la colaboración de las asociaciones de personas sordas y de padres y familiares de sordos, siendo en la actualidad veintitrés personas las que se financian desde la Gerencia de Servicios Sociales.

Asimismo, a través de la Federación de Personas Sordas se ha proporcionado recursos que les han permitido disponer de un equipo técnico para la elaboración de programas que favorecen la integración sociolaboral de las personas sordas, a la vez que llevan una tarea básica de apoyo a las asociaciones de ámbito local o provincial.

Hemos desarrollado con Aspaym un programa pionero, y todavía único en España, de apoyo a las personas con lesiones medulares desde el momento del alta médica, en el que se ha atendido ya a cincuenta y seis personas, destinando un importe de 222.000 euros.

Hemos formado a casi once mil personas con discapacidad a través de cursos de formación ocupacional, con una inversión de 18.000.000 de euros.

Hemos conseguido que más de dos mil cuatrocientas personas se incorporen al mundo laboral, principalmente residentes en núcleos rurales. Asimismo, se ha favorecido la incorporación y permanencia en el mundo laboral de personas que necesitan apoyo.

Hemos formado a más de dos mil seiscientos profesionales en temas relacionados con la atención a

personas con discapacidad en acciones formativas. Para la puesta en marcha de programas de apoyo a las familias se han formado a más de cien profesionales.

En este aspecto quiero destacar las líneas de formación desarrolladas con los trabajadores de los centros de la Gerencia de Servicios Sociales, centros base y centros residenciales, que están permitiendo la implantación de modelos de mejora de la calidad.

Debo decirles aquí que ayer mismo leía en el Boletín Oficial de Castilla y León cómo el centro de atención a minusválidos psíquicos era premiado por la Dirección General de Calidad de los Servicios en un programa de mejora de la calidad que desarrollan en el centro Pajarillos de aquí, de Valladolid.

Se ha financiado también la adecuación y el equipamiento de treinta sedes, principalmente de asociaciones de personas sordas y personas con discapacidad física, laringectomizados, esclerosis múltiple, etcétera, en su mayoría en locales cedidos por la Junta de Castilla y León.

Se ha creado una red de equipos itinerantes que acercan los servicios al medio rural, prestando principalmente atención a los niños con discapacidad o con riesgo de tenerla y a las personas con lesiones medulares.

Se han concedido más de cinco mil seiscientas ayudas individuales, destacando la concesión de más de dos mil quinientas subvenciones para la adquisición de ayudas técnicas.

Se ha puesto en marcha un programa de apoyo a los estudiantes universitarios con discapacidad en las cuatro Universidades Públicas de la Región.

Se han financiado cuarenta y cuatro vehículos colectivos adaptados para asociaciones y ocho vehículos adaptados a autoescuelas de la Comunidad para que todos los chicos con discapacidad puedan sacar el carné de conducir.

Se ha destinado un mayor número de recursos a las personas con discapacidad psíquica por ser las que requieren mayor apoyo y el mantenimiento de los centros de FEAPS y de los programas de formación ocupacional de estos y de la Federación de Enfermos Mentales, con una inversión de más 63.000.000 de euros.

Voy a referirme al año dos mil tres. En el año dos mil tres -como ustedes saben- ya es el Año Europeo de las Personas con Discapacidad, y vamos a realizar un esfuerzo especial que permita dar cumplimiento adecuado a la finalidad con la que se celebra este

acontecimiento, a la vez que desarrollamos y finalizaremos el Plan Regional -como ya les he dicho-.

Y voy a destacarles ahora las inversiones, las previsiones que hemos establecido:

En primer lugar, vamos a poner en marcha de forma generalizada el modelo de atención temprana de Castilla y León, en el que se garantiza la atención universal, gratuita y próxima a los ciudadanos mediante equipos itinerantes que circularán por todo el territorio regional. El desarrollo de este modelo se hará mediante la coordinación de los recursos sociales, sanitarios, educativos y la cooperación público-privada, permitiendo generalizar los equipos itinerantes a todas las provincias, y, concretamente, en dos mil tres lo extenderemos ya, por fin, terminando a las de Salamanca y Zamora.

En segundo lugar, para la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias, en el año dos mil tres son más de 13,5 millones de euros los que se destinan a creación de nuevas infraestructuras mediante actuaciones en veintidós centros residenciales o de día.

En otro aspecto, destacar las subvenciones para inversiones en centros, que experimenta -como ya les he dicho- un incremento del 121% para ampliación de las infraestructuras destinadas a la atención especializada de las personas con discapacidad. La determinación del tipo de infraestructura necesario y su ubicación son fruto de un análisis pormenorizado realizado entre las federaciones y las asociaciones del sector y la Junta de Castilla y León.

Para la atención a las personas en el medio rural, una vez finalizadas las obras de los centros de Almazán, Cigales y Villalón, a lo largo de dos mil tres vamos a realizar inversiones en Barco de Ávila, Villamuriel de Cerrato, Carrión de los Condes, Alar del Rey, Guardo, Cuéllar, Laguna de Duero y Benavente. La inversión prevista es de 8.000.000 de euros en los próximos años.

Para la atención a las personas con autismo, una vez que hemos finalizado los equipamientos de los nuevos centros de Burgos y Valladolid, iniciaremos la elaboración de un proyecto de un centro en la provincia de Salamanca.

En relación con las personas con parálisis cerebral, en este año se han finalizado las obras y el equipamiento del centro de Burgos, y en los próximos años iniciamos un centro en Salamanca, estando prevista también la construcción de un centro en Valladolid y una residencia hogar en León.

Se establecerá, junto con FEAFES, un plan de mejora y puesta en marcha de centros ocupacionales y

prelaborales que permitan la reintegración laboral y social de las personas con enfermedad mental.

Para la atención a las personas con retraso mental, consignamos inversiones por importe de 21.000.000 de euros en los tres próximos años. Y entre las inversiones o los proyectos que vamos a realizar, son los siguientes:

Para la atención de personas con discapacidad psíquica grave, finalizamos la remodelación del centro PRONISA en Ávila y equiparemos el Virgen del Yermo en Zamora, además de construir los centros de León, Ponferrada y Soria. Para la atención a personas con envejecimiento prematuro, construiremos los centros de Burgos y Salamanca.

Para personas con discapacidad moderada, construimos un residencia en Ávila y un centro en Morales del Vino (Zamora).

Para la atención a personas con discapacidad física grave, construiremos un centro en Valladolid, que supondrá una inversión prevista de 3.000.000 de euros.

En tercer lugar, dentro del apartado de discapacidad, incrementamos la línea destinada a la creación de nuevas plazas y al mantenimiento de los centros y el desarrollo de programas. En este caso, los incrementos se destinan a incrementar en cincuenta las plazas concertadas o conveniadas para la atención a personas con discapacidad grave, a aumentar en ochenta el número de plazas financiadas de las entidades privadas sin ánimo de lucro, a mejorar los módulos de atención, destacando las líneas previstas en el Convenio FEAPS Castilla y León con casi 18.000.000 de euros, que crece más de 3.000.000 en el próximo año, lo que significa un 22,46%. Vamos a permitir así una mayor tecnificación de los servicios y, por lo tanto, una mejora de la calidad de vida de las casi cuatro mil quinientas personas cuya atención se financia a través de este convenio.

Vamos a consolidar los programas que se vienen desarrollando con la Federación de Sordos y Padres y Amigos de los Sordos, y también con Aspaym, para intérpretes, profesores con conocimiento de la lengua de signos y -en el caso de Aspaym- el Programa de Apoyo a las Personas con Discapacidad por Lesión Medular.

Realizaremos también inversiones con las Federaciones de Síndrome de Down, los laringectomizados y las asociaciones de esclerosis múltiple -por citarles algunos-.

A modo de ejemplo, también, decirles que la Federación de Sordos recibirá financiación para programas de fomento del asociacionismo, de la difusión de la lengua de signos, apoyo y asesoramiento a familias, etcétera.

Aspaym, por otra parte, va a recibir, igualmente, financiación para el desarrollo de programas culturales y deportivos dirigidos a niños con discapacidad física, divulgación y publicación de sus publicaciones en revistas y campañas de prevención de lesionados medulares.

En cuanto a desarrollo de proyectos de lucha contra la discriminación laboral, puede destacarse los 2.600.000 que se destinan a las tres iniciativas EQUAL que pilota la Gerencia de Servicios Sociales, y que son ejecutadas por agrupaciones de desarrollo de Burgos, León y Palencia.

Y, dentro de la Iniciativa INTERREG III, se desarrollará un programa hispano-luso para la mejora de la atención de las personas con discapacidad en la zona de Arribes del Duero, con una financiación de 3,7 millones de euros, de los que 2,7 se destinarán a la creación de infraestructuras en la provincia de Zamora.

En cuarto lugar, otras iniciativas que vamos a desarrollar en el ejercicio dos mil tres son:

Adaptación tecnológica de la página web de la Junta de Castilla y León, de forma que permita su utilización por parte de las personas con dificultades de comunicación.

Intensificaremos la coordinación interinstitucional de los sistemas sociosanitarios y educativos para mejorar la prevención de la discapacidad.

Vamos a poner en marcha un programa de atención diurna que permita desarrollar con carácter experimental un dispositivo de atención a las personas con daño cerebral postraumático y otras causas.

Vamos a desarrollar normativamente los requisitos mínimos -al igual que hemos hecho en personas mayores- de los centros de atención a las personas con discapacidad, sistema de ingreso en centros, estatuto básico de centros, al objeto de proporcionar una mayor calidad en la atención y adecuar los recursos a las necesidades.

Y vamos a extender el plan piloto que hemos desarrollado de calidad de los servicios en el Centro de Atención de Pajarillos -que ya les he referido que ha recibido un premio a la calidad- a otros CAMP de la Comunidad.

Fomentaremos las viviendas tuteladas para personas con discapacidad y daremos cuenta de los resultados de los estudios que estamos realizando sobre la percepción de la sociedad en relación con las personas con discapacidad y sobre la incorporación de estas al mundo laboral.

En quinto lugar, a imagen del programa de actividades que estamos desarrollando para el mundo de la discapacidad en la Salamanca Capital Cultural Europea 2002, y en colaboración con todas las asociaciones de personas con discapacidad representadas en los Consejos Provinciales y el CERMI de Castilla y León, vamos a establecer por decreto la Comisión Regional para el año dos mil tres en esta Comunidad. Esta Comisión, en la que participan todos los agentes implicados en el sector de las personas con discapacidad, elaborará el programa con el que Castilla y León va a conmemorar tal acontecimiento mediante un extenso abanico de actividades. Entre ellas, y a expensas de formalizar el programa definitivo, quiero destacar algunas:

Desarrollaremos actuaciones de sensibilización que permitan que en el año dos mil tres la sociedad conozca mejor las características de los diferentes grupos de personas con discapacidad, y, de esta forma, vamos a favorecer el respeto a sus derechos como personas para poder contar con las mismas oportunidades que el resto de los ciudadanos, eliminando así cualquier tipo de discriminación; tomará especial relevancia la celebración de un Congreso de Familia y Discapacidad, que va a permitir debatir y definir nuevos modelos de apoyo al sector; impulsaremos trabajos de investigación sobre el mundo de la discapacidad en colaboración con las universidades; y, desde luego, tendremos un amplio programa de encuentros de carácter cultural, lúdico, deportivo y formativo a lo largo de todo el año dos mil tres.

En el sector de las personas mayores, el subprograma específico crece el 7%, consignándose una partida de 100,8 millones de euros para el próximo dos mil tres. A lo largo de la Legislatura, y en el marco de la planificación regional, la Junta de Castilla y León ha orientado su actuación en distintos niveles y áreas de atención a las personas mayores, destinándose, en definitiva, los esfuerzos a conseguir el aumento en la calidad de la vida de la población.

Los recursos financieros destinados a este sector se han visto incrementados en un 55,3% en lo que va de Legislatura. Así, con el objetivo de promover una vida activa en las personas mayores, se han establecido múltiples actuaciones:

En el ámbito de prevención, ocio, cultura y participación, se han impulsado dispositivos como el "Club de los 60", que alcanza ya casi los noventa mil socios, y se han desarrollado unos proyectos como la implantación del Programa de Termalismo.

También hay que reseñar la atención social prestada por los centros de día gestionados por la Gerencia de Servicios Sociales, que cuentan con más de doscientos sesenta mil socios, y con gran implantación en el medio rural.

Se ha apoyado la iniciativa social y el asociacionismo en mayores, con una especial incidencia del acercamiento de servicios al ámbito rural, destinándose más de 7,6 millones de euros durante esta Legislatura al Programa de Desarrollo Comunitario y Animación Sociocultural.

Asimismo, en esta Legislatura se han construido sesenta centros de día para personas mayores, concebidos como un dispositivo de atención integral, con una oferta de programas de atención social y de estancias diurnas.

Se han aumentado los recursos para enfermos de Alzheimer, poniendo en funcionamiento un centro de referencia en Salamanca, y se ha conseguido que todas las poblaciones de más de veinte mil habitantes estén ya a punto de tener -acabaremos en el año dos mil tres- los centros de atención de enfermos de Alzheimer.

Se ha garantizado la suficiencia de la oferta residencial para los mayores con más alto nivel de dependencia, hasta alcanzar las más de treinta y una mil plazas actuales y dar cobertura al 5,75 de la población.

Se ha producido un incremento muy importante de las partidas destinadas a la accesibilidad y mejora de centros, con una apuesta clara por la calidad y la adecuación a las necesidades de la población mayor. Las consignaciones presupuestarias con esta finalidad en dos mil tres suponen 4,5 veces las que se establecían en mil novecientos noventa y nueve.

Las actuaciones e iniciativas específicas en las que se va a concretar el presupuesto de dos mil tres suponen avanzar en la consolidación de las acciones desarrolladas en el plan sectorial, así como la puesta en marcha de nuevos proyectos. Entre todas estas actuaciones, quiero reseñarles las siguientes para el próximo año:

En primer lugar, consolidar la red de recursos residenciales de calidad y adaptada a las necesidades de los mayores de Castilla y León, articulada a través de dos ejes de actuación:

Vamos a continuar con el desarrollo del Programa de Mejora y Accesibilidad de Centros pertenecientes a entidades tanto públicas -dependientes, sobre todo, de Diputaciones y Ayuntamientos-, así como a entidades sin ánimo de lucro, llevando a cabo no solo una modernización de las instalaciones, sino una operación de transformación de plazas de válidos en asistidos de gran envergadura. Para esta finalidad se han consignado 5,26 millones de euros en el ejercicio de dos mil tres destinados al Programa de Mejora y Accesibilidad de centros pertenecientes a entidades públicas; serán tres centros, y número de plazas, cuatrocientas una. Y el programa en entidades sin ánimo de lucro, que serán catorce centros y mil ochocientos noventa y nueve plazas.

Por otro lado, se continúa con la implantación del Plan de Mejora de la Calidad Asistencial en centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales, en el cual invertiremos más de 1,4 millones de euros, y que afectará a varias residencias de la Comunidad, entre ellas Ávila, La Armunia, segunda fase de Palencia, Tres Árboles de Zamora, etcétera. En total, el número de plazas asciende a ciento veintisiete, que se van a ver incrementadas con la construcción de la residencia de Aranda de Duero, que tendrá ciento veinte plazas más.

Se mantendrá una amplia oferta de plazas residenciales para mayores, financiando para ello la construcción de nuevos centros en aquellos territorios que presenten mayores necesidades. Para esta finalidad contaremos en dos mil tres con más de 5,6 millones de euros. Actualmente saben ustedes que existen más de treinta y una mil setecientas plazas residenciales, lo que supone una cobertura del 5,7 sobre la población mayor, que coloca a Castilla y León a la cabeza del conjunto de Comunidades Autónomas en este ámbito, pretendiendo superar en breve el 6%.

Debe subrayarse también el gran número de centros residenciales que en el año dos mil tres serán ya una realidad, contando con la financiación de la Junta, y que muchos de ellos son promovidos por los Ayuntamientos: Tamames, Vitigudino, Linares de Riofrío, La Alberca, en Salamanca; Mansilla de las Mulas y Noceda del Bierzo en León; Ayllón y Turégano en Segovia, que están ya uno en marcha y el otro faltando el equipamiento; Cáritas Diocesana de Toro y Villanueva del Campo en Zamora; El Tiemblo en Ávila; Osorno en Palencia; Villarcayo en Burgos; o el antiguo centro de la Cruz Roja en León -solamente por citar algunos casos-.

En tercer lugar, vamos a potenciar el apoyo financiero a las entidades privadas sin fines lucrativos para el mantenimiento de sus plazas residenciales, consignando más de 613.000 euros, lo que supone un 17,92% respecto al ejercicio corriente.

En cuarto lugar, vamos a completar la red de centros de día para personas mayores destinados a aquellas que no precisen la institucionalización o estar en un centro residencial, propiciando la permanencia en su entorno familiar habitual. Contemplamos una dotación económica de 14.000.000 hasta el año dos mil seis; y, en breve, vamos a llevar adelante los siguientes objetivos: disponibilidad de, al menos... de un centro de día en cada zona de acción social; acondicionamiento de centros que tengan como fin la dinamización de la vida de las personas mayores en el medio rural; fomentaremos la existencia de un centro de día con servicio de estancias diurnas en cada municipio de más de cinco mil habitantes.

Para este fin hemos presupuestado en dos mil tres 2,7 millones de euros. Entre ellos -les cito muy deprisa-: Las Navas del Marqués, Carracedelo, Centro de Día de Valladolid Sur -en la capital-, Centro de Día del Ayuntamiento de Palencia, aumentando la oferta de mil setecientas veintisiete plazas de estancias diurnas que gestiona la Gerencia de Servicios Sociales, y teniendo también previsto en el dos mil tres poner en marcha el Servicio de Estancias Diurnas en Villarcayo, en el antiguo centro de la Cruz Roja en León, junto al incremento de plazas en la Residencia de Los Royales en Soria, por poner algún ejemplo.

En quinto lugar, continuaremos apoyando técnica y económicamente a los enfermos de Alzheimer y a sus familiares cuidadores, desarrollando programas con las casi veinte asociaciones constituidas en nuestra Comunidad. Se van a destinar en dos mil tres más de 450.000 euros para apoyo y asesoramiento a familia, el respiro familiar, teléfono de Alzheimer y mantenimiento de estancias diurnas especializadas, gestionadas directamente por estas asociaciones, dedicándose en este último fin más de 293.000 euros.

Colocaremos... perdón, colaboraremos en la financiación de la puesta en marcha de nuevos centros de día para enfermos de Alzheimer en Miranda de Ebro, en Burgos, Zamora, y trasladaremos el que tenemos ahora mismo en la residencia de personas mayores de Ponferrada a un nuevo centro, que se va a iniciar su construcción en el próximo año.

Se continuará también subvencionando la adquisición y adaptación de vehículos de transporte colectivo, consignando una partida de 120.000 euros.

En sexto lugar, vamos a continuar concediendo ayudas individuales para la adquisición de elementos necesarios para la vida diaria, para lo cual se consignarán más de 300.000 euros en dos mil tres.

Vamos a desarrollar en dos mil tres dos importantes proyectos dentro del área del ocio, la cultura y la participación de las personas mayores.

En primer lugar, que nació ya en estos meses finales de año, el Programa Interuniversitario de la Experiencia de Castilla y León, con un presupuesto que supera el 28% del actual, más de 390.000 euros. Este programa se configura como un proyecto elaborado como fruto de la colaboración entre la Junta de Castilla y León y todas las Universidades de la Comunidad, las cuatro públicas y las cuatro privadas. Vamos a conseguir así el desarrollo cultural y personal de las personas mayores. Uno de los aspectos a destacar del nuevo modelo es el acercamiento de la cultura universitaria al mundo rural con la implantación en localidades como Aranda de Duero y Ponferrada, que ya tienen este tipo de programa.

Ampliaremos la oferta del Programa de Termalismo de Castilla y León puesto en marcha en este año dos mil dos, y vamos a duplicar para el año que viene las plazas disponibles para nuestros mayores debido al éxito que ha tenido la implantación de este nuevo programa.

En octavo lugar, para el año dos mil tres prevemos aumentar en más de tres mil la oferta de plazas que se ofrecen a través del Club de los 60 para el programa de viajes de turismo social. Debemos reseñar que en la actualidad existe -como ya he dicho- un número de socios cercano a las noventa mil personas, lo que demuestra el enorme interés de nuestros mayores por este tipo de programas, y más de dieciséis mil personas viajarán el año que viene -este año han sido catorce mil quinientos- con el Club de los 60.

En noveno lugar, siendo conscientes de la importancia que el asociacionismo tiene como elemento dinamizador de la vida de los mayores, especialmente los que viven en el medio rural, la Junta de Castilla y León seguirá fomentando las actividades asociativas para personas mayores a través de la financiación de los programas de actividades y mantenimiento de las más de mil quinientas asociaciones existentes en nuestra Comunidad, estén o no estén federadas.

En décimo lugar, otras iniciativas que se van a desarrollar en el sector de personas mayores en el año dos mil tres son: apoyaremos la construcción de una entidad tutelar para las personas mayores que sirva de instrumento en la protección del mayor dependiente que se encuentre en situaciones de necesidad. Ampliaremos el campo de acción del Club de los 60 poniendo en marcha el nuevo programa de turismo interior, vinculado al Programa de Termalismo en los balnearios de la Comunidad. Estudiaremos la implantación de una tarjeta para las personas mayores que les facilite el acceso a una serie de servicios y actividades a un coste reducido. Vamos a poner en marcha un proyecto piloto de atención integral al mayor dependiente en un sector determinado de la Comunidad. Vamos a poner en marcha nuevos proyectos de residencias vinculadas al Plan de Áreas Periféricas y de centros de día, y lo que son también al... cumplimiento del Programa de Actuación en Comarcas Mineras. Vamos a continuar con la línea de concertación para personas mayores dependientes hasta llegar a las dos mil cien plazas concertadas. Y readaptaremos las plantillas de los centros a las nuevas necesidades al contar con mayor número de personas asistidas.

En undécimo lugar, se prevé en dos mil tres la celebración de un congreso de personas mayores, desarrollando un modelo en el que los propios mayores participen a través de unas jornadas previas a celebrar en las provincias de la Comunidad, como forma de facilitar un espacio de reflexión que sirva de cauce y de

transmisión de sus necesidades y demandas sociales como una de las fórmulas para incentivar la participación de los propios ciudadanos en la mejora de los servicios que se prestan por el sistema de acción social de Castilla y León.

Para terminar, quiero informar a Sus Señorías que es deseo de esta Gerencia que el Anteproyecto de Ley, el Proyecto ya de Ley de Atención y Protección a las Personas Mayores -que ya está en este Parlamento- pueda ser aprobado por unanimidad, como lo fue en su día la Ley de Infancia. Vamos a dotar así a este sector de un marco normativo integral en lo que respecta a la coordinación y adecuación de los dispositivos de atención a las personas mayores en nuestra Comunidad.

En lo que se refiere... en lo que respecta a atención y protección a la infancia, debo decirles que la dotación presupuestaria asciende a 32,3 millones de euros. En la presente Legislatura se ha producido un importante avance, concretado -como ya he dicho- en la aprobación por las Cortes de Castilla y León de la Ley de Atención y Protección a la Infancia en nuestra Comunidad, y que ustedes por unanimidad el día cuatro de julio tuvieron a bien aprobar.

Esta Ley viene a recoger el esfuerzo que en materia de atención a la infancia se ha venido haciendo en toda esta Legislatura en mejora de los procedimientos de detección e investigación de situaciones de desprotección infantil. También en el fomento del acogimiento familiar, en la mejora de la regulación del acogimiento residencial, en la ampliación de equipos de intervención familiar con familias cuyos hijos se encuentran en situación de riesgo, en el establecimiento de procedimientos mucho más ágiles en adopción internacional o en la aplicación de la Ley 5/2000, de Responsabilidad Penal de los Menores, que otorgaba importantes competencias a la Comunidad Autónoma en materia de menores infractores.

Durante esta Legislatura -que estamos a punto de acabar- uno de los grandes empeños de la Junta de Castilla y León, dentro de este sector, ha sido, cada vez más, apoyar a aquellas familias que se encuentran en situaciones especiales para evitar que sus hijos se encuentren en desprotección. Así, la financiación destinada a este fin preventivo en mil novecientos noventa y nueve era de 1,5 millones de euros y en dos mil tres está previsto una cantidad de 4,3 millones de euros; es decir, un incremento en toda la Legislatura del 276%.

Teniendo en cuenta que el objetivo general de los servicios y actuaciones ha sido posibilitar que los niños con expediente de protección pudieran continuar viviendo con su familia, por ser generalmente el entorno más adecuado, para aquellos que no puedan ser atendi-

dos se han procurado soluciones alternativas adecuadas, potenciando los acogimientos familiares, y optando por una política de no ingreso en centros. Con ello conseguiremos en el año dos mil tres que el 50% de los niños separados de sus familias se encuentren en alguna modalidad de acogimiento familiar en lugar de estar en una zona... en un centro residencial.

Por otra parte, cada año alrededor de mil niños con necesidades y características muy diversas son atendidos en los centros de protección a la infancia en nuestra Comunidad. El acogimiento residencial ha sido también uno de los recursos que a lo largo de estos años ha experimentado mayor transformación en Castilla y León. Se ha logrado el establecimiento de una red moderna y eficaz de centros pequeños, eliminando o intentando no tener centros grandes con muchos chicos, que intentan dar respuesta a las cada vez más complejas necesidades de la población infanto-juvenil en situación de riesgo, desamparo y conflicto social, e intentando también la adecuación del centro a las necesidades de los niños.

Por otra parte, la entrada en vigor de la ya citada Ley 5/2000 ha hecho necesario llevar a cabo en estos ejercicios un amplio abanico de actuaciones que han implicado una importante inversión económica por parte de la Gerencia. Todas estas iniciativas, enmarcadas en un objetivo normalizador e intervención mínima, han supuesto un esfuerzo cifrado en 3,8 millones de euros.

Con el presupuesto de dos mil tres, Señorías, se completarán actuaciones o se desarrollarán iniciativas nuevas que tienen como objetivo dar cumplimiento a la Ley 14/2002, la Ley de Infancia de Castilla y León.

En primer lugar, el Capítulo IV de este programa experimenta un importante crecimiento del 18%: de 4.000.000 pasa a 4,8 millones de euros en dos mil tres, incluyendo el importe global de las actuaciones de promoción de los derechos de la infancia y la prevención de la exclusión en este colectivo, que se llevan a cabo desde las Corporaciones Locales y las entidades privadas sin ánimo de lucro.

Dado que esto son dos de los ejes fundamentales de dicha Ley, en el ejercicio dos mil tres merecen destacarse como actuaciones preferentes las que eviten las causas que originen cualquier situación de desprotección. De esa cantidad, 2,8 millones de euros van a ir destinados a continuar impulsando, en colaboración con las Entidades Locales -les recuerdo: las Diputaciones y los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes-, el apoyo a la familia desde el punto de vista de la intervención técnica, para evitar la separación del menor de su núcleo familiar de origen o el retorno lo más pronto posible, cumpliendo así con el principio y, a la vez, derecho de los niños y adolescentes de permanecer en

su entorno familiar siempre que sea posible. Para ello la Gerencia reforzará los equipos destinados a la atención y apoyo a familias en situaciones especiales -cuarenta equipos de intervención familiar formados por más de ciento veinte profesionales-, alcanzando todo el territorio de la Comunidad, con capacidad para atender a setecientas familias -cien más que en este año- y a mil ochocientos niños -doscientos más que en dos mil dos-.

Asimismo, y también en colaboración con las Corporaciones Locales, se extenderá el Programa de Educación para la Paternidad, que se ha iniciado en dos mil dos, estimando que en el año dos mil tres puedan beneficiarse al menos mil quinientas familias de Castilla y León. Han sido mil las beneficiadas en dos mil dos.

Por otra parte, para las actividades de prevención que han de desarrollarse por las entidades privadas sin ánimo de lucro se produce un importante crecimiento presupuestario del 81%, pasando de 657.000 euros en dos mil dos a 1,2 millones de euros en dos mil tres. Con este incremento vamos a realizar campañas para difundir la Ley de Infancia entre la población en general y entre la infanto-juvenil en particular; vamos a ampliar el número de centros de día en aquellas provincias que aún no tengan o sean escasos; vamos a apoyar programas de inserción social con menores en situación de riesgo; vamos a fomentar programas de prevención de la delincuencia; y vamos a facilitar la ejecución de medidas de menores infractores, que luego veremos más detalladamente.

En segundo lugar, como objetivos del área de infancia para el próximo año, vamos a potenciar el Programa de Acogimientos Familiares con un 25,25 más de fondos presupuestarios, con el fin de conseguir que en el año dos mil tres al menos el 50% de los niños separados de sus familias se encuentren atendidos, a su vez, en otro núcleo familiar, en vez de hallarse internados en centros de protección. De esta forma, este tipo de acogimiento en un futuro próximo superará a la estancia en centros residenciales, al igual que ya sucede en otros países de nuestro entorno cultural.

En tercer lugar, para la concertación de plazas en centros de menores se contará en dos mil tres con unos recursos financieros de 6.000.000 de euros, lo que supone un aumento del 13,15%, dirigiéndose fundamentalmente a sufragar el coste de las plazas concertadas de centros de atención a la infancia.

En cuarto lugar, el esfuerzo que la Junta de Castilla y León viene haciendo en los últimos años a favor de las familias adoptantes se completará en dos mil tres con las siguientes nuevas iniciativas:

Vamos a implantar un nuevo servicio regional especializado en información, dotado de los medios precisos

para facilitar la tramitación a las personas interesadas en la adopción, aprovechando los avances de las nuevas tecnologías a través de la página web de la Junta de Castilla y León. En todas las provincias se va a proporcionar formación para ayudar a los futuros padres en la adquisición de habilidades básicas con el contenido y características especiales que diferencia la adopción de otras formas de paternidad.

Dentro de las líneas de apoyo a la natalidad que se gestionan desde la Gerencia de Servicios Sociales, se financiará a todas las familias el cien por cien del coste de los informes de valoración en la adopción internacional, que se efectúan por los colegios profesionales, completando así el apoyo a estas familias realizado en dos mil dos con la financiación íntegra de los informes de seguimiento que exigen muchos países una vez adoptado el niño.

Vamos a prestar apoyo técnico a las familias, una vez que hayan adoptado a sus hijos, mediante formación y orientación, sobre todo para los que hayan adoptado menores con características especiales.

En quinto lugar, Castilla y León ha dado una respuesta rápida y eficaz a las exigencias derivadas de la aplicación de la Ley 5/2000, de Responsabilidad Penal de los Menores, poniendo en marcha recursos que permitieron desde el primer momento la ejecución de las medidas impuestas por los Jueces de Menores.

Hemos terminado ya de ampliar el centro Zambrana, elevando a setenta las plazas disponibles para el cumplimiento de medidas de privación de libertad. Hemos aumentado los profesionales que atienden a los jóvenes privados de libertad. Hemos incrementado los técnicos de las unidades de intervención educativas hasta llegar a cuarenta y siete. Hemos firmado veintitrés convenios con entidades públicas y privadas para llevar a cabo prestaciones en beneficio de la Comunidad, siendo la región española que más medidas aplica de este tipo, en detrimento de otras que puedan ser, en principio, menos asumidas por los chicos en situación de conflicto. Y se ha implantado también el Programa de Permanencia de Fin de Semana en Domicilio, realizándose convenios para la ejecución de la medida de internamiento terapéutico.

Sin embargo, siendo conscientes de la necesidad de ampliar recursos, en el año dos mil tres se ha previsto un incremento total, repartido entre los Capítulos II y IV, de 877.000 euros, es decir, pasamos de 3,1 millones de euros a 4.000.000 de euros, lo que supone un incremento del 28%, destinado fundamentalmente a continuar con la colaboración de entidades públicas y privadas en la ejecución de medidas, al objeto de que las mismas puedan llevarse a cabo en el lugar más próximo al domicilio familiar.

La ampliación y creación de los dispositivos necesarios para la ejecución de las medidas judiciales, con la aplicación de los criterios previstos al efecto, se produce, sobre todo, procurando una implantación de recursos acorde con las necesidades, siendo los prioritarios en el año dos mil tres los siguientes: ampliaremos la permanencia de fines de semana en el domicilio; la creación de plazas para la convivencia en grupo educativo; el internamiento en unidades terapéuticas, tanto de tipo psiquiátrico como de atención a drogodependientes; e incrementaremos el número de plazas para la ejecución de medidas de asistencia a centros de día y tareas socioeducativas.

En lo que respecta a servicios básicos e integración social, el esfuerzo planteado a lo largo del periodo de Legislatura se ha dirigido a dos cuestiones prioritarias:

En primer lugar, a la consolidación de los Servicios Sociales Básicos a través de la generalización de los servicios y su extensión al medio rural y la mejora en la calidad de las prestaciones que reciben los ciudadanos. El presupuesto dedicado a los Servicios Sociales Básicos, puerta de entrada al sistema de acción social de Castilla y León, ha aumentado un 50% a lo largo de toda la Legislatura. En este sentido, la consignación de las prestaciones básicas, que ascendía a 24,6 millones de euros en el noventa y nueve, alcanzará en dos mil tres un importe de 36,9 millones de euros. Sólo el incremento de esta prestación en relación con el año dos mil será del 13,13%.

En cuanto a la generalización y mejora de los servicios básicos, varios han sido los compromisos a los cuales ya se ha dado adecuado cumplimiento. Se puede decir que se ha completado la financiación de la red de personal establecida por la Ley de Acción Social y Servicios Sociales, llegando a los cuatrocientos cuarenta y un técnicos de estos servicios básicos.

También en el Servicio de Ayuda a Domicilio se ha producido un proceso de incremento y consolidación durante estos años. Hemos incorporado la gestión de toda la ayuda a domicilio en las veintitrés Corporaciones Locales competentes, con lo que se ha conseguido aumentar la homogeneización y la cobertura prácticamente de todas las zonas de acción social. Por primera vez también se ha realizado una regulación normativa mediante decreto, donde se establece el baremo de acceso a esta prestación, estableciendo la lista de acceso único en cada municipio de más de veinte mil habitantes en cada provincia. Además, en este año dos mil dos hemos habilitado a más de cuatro mil personas para trabajar en este servicio.

El incremento de la financiación de la Junta para ayuda a domicilio ha sido muy importante, pasando de los 11,8 millones de euros en el noventa y nueve hasta

los 19,5 millones de euros destinados en este año dos mil dos, con un incremento de usuarios desde trece mil quinientos en mil novecientos noventa y nueve a los dieciocho mil previstos en dos mil tres. Este esfuerzo va a suponer que desde la Junta de Castilla y León... que desde que la Junta se hizo cargo de las transferencias del Imserso, el Servicio de Ayuda a Domicilio ha crecido desde los siete mil seiscientos usuarios hasta los dieciocho mil previstos cuando acabe el ejercicio dos mil tres. Es decir, el próximo año habremos incrementado el 240% el número de personas atendidas.

En segundo lugar, dentro del apartado de Servicios Sociales Básicos, hemos garantizado la integración social y laboral de las personas en situación o riesgo de exclusión social, tales como inmigrantes, personas de etnia gitana, personas sin techo, reclusos o perceptores del ingreso mínimo de inserción. Para tener idea del esfuerzo llevado a cabo en esta materia de integración, está previsto para el año dos mil tres una financiación de 16,3 millones de euros, mientras que en el mil novecientos noventa y nueve, para estas mismas actuaciones, se destinaron 3,3 millones de euros, lo cual ha supuesto durante estos años de Legislatura cuadruplicar prácticamente los recursos destinados a políticas de integración social.

El refuerzo de los programas de integración social se ha realizado en cumplimiento del Plan Sectorial, consistiendo principalmente: apoyar el proceso de integración, financiando cursos de formación ocupacional; implantación de programas de carácter general de orientación al empleo para las personas que están en riesgo de exclusión; implantación de programas específicos de orientación al empleo para gitanos, inmigrantes y sin techo; ayudas al empleo, que se realizan en colaboración con la Viceconsejería de Trabajo, ya que la trayectoria de estos años nos ha permitido constatar que la incorporación al mundo laboral de las personas en situación o riesgo de exclusión social es el elemento fundamental para su integración definitiva en la sociedad.

El presupuesto de dos mil tres contempla las siguientes líneas e iniciativas en el ámbito de los Servicios Sociales Básicos e integración social:

En primer lugar, vamos a incrementar en un 13,13% el importe total destinado al conjunto de las prestaciones básicas, cuya cuantía total ascenderá a 36,9 millones de euros. El instrumento a través del que se financian estas prestaciones saben ustedes que es el convenio marco de servicios sociales con las Entidades Locales.

En segundo lugar, uno de los aspectos principales del aumento de financiación se dirige a los técnicos de atención directa de los CEA, dependientes de Diputaciones y Ayuntamientos de más de veinte mil habitan-

tes, así también... así como también a los equipos de apoyo dirigidos a trabajar directamente con las familias, que se compone de una dotación de alrededor de doscientos ochenta y cinco técnicos. Vamos a ampliar la financiación de técnicos en función del número del zonas de acción social de cada Entidad Local para reforzar los programas.

En tercer lugar, para culminar en dos mil tres la mejora del Servicio de Ayuda a Domicilio, la Gerencia de Servicios Sociales dota esta línea con cerca de 22.000.000 de euros, previéndose un incremento superior al 18%, que repercute en dos aspectos fundamentales: en primer lugar, la regularización del salario de los más de cuatro mil auxiliares del servicio, dándose cumplimiento así al convenio colectivo de ámbito regional firmado en el presente año; y, en segundo lugar, otra parte de la consignación presupuestaria estará destinada a incrementar el número de usuarios, alcanzando en dos mil tres los dieciocho mil.

En cuarto lugar, en dos mil tres vamos a disponer de un sistema de información de la gestión unificado a través del SIUSS, sistema de información de usuarios de servicios sociales, que permitirá que todos los profesionales de CEA utilicen una misma ficha social y que dispongan de la misma información fiable y rápida de los distintos usuarios de los Servicios Sociales Básicos.

En quinto lugar, para la integración social de los colectivos en situación o riesgo de exclusión, cuya financiación se realiza principalmente a través del Capítulo IV, la consignación del año dos mil tres es de 2,4 millones de euros, con un incremento del 9,5%, que se va a destinar a la realización de diversos programas: adquisición de viviendas sociales, otros dirigidos al pueblo gitano, a los inmigrantes, erradicación de la pobreza en zonas socialmente deprimidas, mantenimiento de centros y pisos de primera acogida, destinándose 203.000 euros para programas de sensibilización y lucha contra la discriminación social.

En sexto lugar, así mismo, y dentro de las políticas de integración social de los colectivos mencionados, aunque se encuentre en el subprograma de Prestaciones Sociales, una de las ayudas básicas para este tipo de colectivos es el IMI, que -como saben- se incrementará en dos mil tres hasta el 73% del salario mínimo interprofesional.

En séptimo lugar, se continuará en dos mil tres con las acciones de formación ocupacional de orientación y apoyo al empleo, cofinanciados por el Fondo Social Europeo, que alcanza la cifra de 2,35 millones de euros, como complemento a estas acciones de inserción social, y que también persiguen la integración laboral de estos colectivos.

En octavo lugar, junto a las actuaciones anteriormente expuestas, está la iniciativa dirigida al fomento de la solidaridad a través del voluntariado y la participación social, recogiendo el compromiso de la Administración Regional de incrementar la solidaridad en todos los niveles de la sociedad. Con el fin de llevar a cabo estos compromisos y de los que adquirimos en el Año Internacional del Voluntariado, para el año dos mil tres se tiene previsto el incremento del compromiso económico, que en el año dos mil dos ha sido de 483.000 euros, de acciones directas, estando previsto para el dos mil tres elevarlo hasta 507.000 euros. Estableceremos un Observatorio Permanente de Voluntariado, a través del Servicio Regional de Voluntariado, que nos permita realizar un amplio estudio de las... todas las entidades que trabajan en este ámbito, y vamos a crear una Comisión Regional de Voluntariado con una amplia representación de entidades del sector.

En el apartado de prestaciones (y para ir terminando), el siguiente ámbito de actuación son las prestaciones sociales, que son "como ustedes saben" o que tienen que ver con la Gerencia de Servicios Sociales. La dotación presupuestaria para dos mil tres asciende a 178.000.000 de euros, lo que supone "el capítulo más importante" el 37% de los créditos que la Junta asigna a la Gerencia de Servicios Sociales en el próximo ejercicio.

Por recapitular alguna de las actuaciones generadas en los últimos cuatro años, hemos tratado de proporcionar una respuesta adecuada de las prestaciones a las demandas sociales, centradas en las siguientes cuestiones:

Se ha establecido un sistema de gestión eficaz y eficiente, de manera que todo solicitante con derecho a percibir la prestación la percibe en plazo. Hay que tener en cuenta que algunas de estas partidas son créditos presupuestarios ampliables; es decir, si en algún momento las solicitudes excediesen las previsiones presupuestarias, se ampliaría automáticamente hasta el importe necesario.

Prestaciones como el IMI han venido aumentando sistemáticamente el importe a percibir por el beneficiario. Si analizamos la Legislatura, el incremento producido en el importe a percibir por los beneficiarios ha aumentado más de un 62% desde el noventa y nueve hasta el dos mil tres. Se han venido integrando paulatinamente las pensiones de ancianidad y enfermedad y las prestaciones derivadas de la LISMI en el sistema de pensiones no contributivas. La derogación de estas ayudas en el año noventa y uno y noventa y dos, fecha de implantación de las PNC, motiva un continuo trasvase de estos beneficiarios a las pensiones no contributivas, aspecto que unido a las bajas por fallecimiento en ambas prestaciones explica el descenso presupuestario de ambas ayudas.

Se han creado nuevas prestaciones, como el pago único por nacimiento o adopción e hijo... de hijo, puesto en marcha en dos mil dos, o bien la dirigida a personas incluidas en los supuestos de la Ley 46/77, de Amnistía. En este ejercicio vigente ya se han puesto en marcha las prestaciones de pago único por nacimiento o adopción de hijo "como saben ustedes". Esta prestación forma parte de un conjunto importante de medidas establecidas para conciliar la vida laboral y familiar, que, sumadas a las nuevas deducciones fiscales del IRPF en la parte económica, suponen un claro y determinante apoyo al fomento de la natalidad en nuestra Comunidad.

Mediante el decreto por el que se aprobaron las líneas de apoyo a la familia "como saben ustedes, en dos mil dos" se perseguía una doble finalidad: por una parte, apoyar económicamente a los castellanos y leoneses que decidan ampliar el número de miembros de la unidad familiar, y, por otra parte, evitar incompatibilidades entre el desarrollo de la vida familiar y la laboral de los progenitores. Debo decirles a ustedes que, a fecha de quince de octubre, son más de trece mil las solicitudes que han sido presentadas, cifra que, teniendo en cuenta el amplio plazo de presentación de solicitadas... solicitudes "perdón", fijado en seis meses desde el nacimiento del niño, supone un total éxito en la aceptación por las familias de Castilla y León de esta medida.

No se puede, por el momento, disponer de datos definitivos en los nacimientos habidos en Castilla y León en el presente año, pero los datos provisionales "que sí los tenemos", facilitados por el Instituto Nacional de Estadística y por la Dirección General de Estadística de la Junta, nos permiten afirmar que el 97% de las familias que tienen nuevos hijos, o adoptan, en su caso, durante el primer trimestre de este año "me estoy refiriendo" han solicitado, dentro del plazo establecido, esta prestación. Es necesario resaltar, por tanto, la excelente acogida de la población castellano y leonesa a esta medida implantada, siendo nuestra Comunidad una de las primeras en hacerlo entre el conjunto de las Autonomías.

Con respecto a dos mil tres, pueden destacarse tres aspectos relevantes, que, en este ejercicio, han de suponer la culminación "al menos por el momento" de estas iniciativas para la acción social en este área.

En primer lugar, el incremento de la dotación presupuestaria, en dos mil tres, de las prestaciones de natalidad en un 14,3%, de forma que puedan atenderse las solicitudes del próximo año. Con este aumento, la partida presupuestaria destinada a esta finalidad supera los 12.000.000 de euros, importe que puede ser aumentado si las necesidades lo requieren, al tratarse de un crédito ampliable.

Para el ejercicio dos mil tres, dos actuaciones se dirigen a ampliar esta medida de apoyo a las familias, y van a ser las siguientes:

Incrementaremos las ayudas para el caso de los partos o adopciones múltiples, y vamos a financiar al 100% en los procesos de adopción internacional el coste de los informes previos para la obtención del certificado de idoneidad.

Y, en segundo lugar, como novedad, hay que destacar la dotación presupuestaria ya prevista en los Presupuestos de dos mil tres, para hacer frente a las indemnizaciones de las personas incluidas en los supuestos previstos en la Ley de Amnistía. Como saben ustedes, fue aprobada una resolución en el Pleno de las Cortes, en noviembre de dos mil; hubo personas que quedaron fuera de lo que fue la Ley 46 del setenta y siete, y la Comunidad de Castilla y León, a instancia de las Cortes, ha considerado oportuno establecer estas ayudas. Se habilitaba con esta finalidad el presupuesto de 1,3 millones de euros, que lleva implícita la valoración que se pretende y que aporta la dignidad y el agradecimiento de la Comunidad de Castilla y León en el reconocimiento a estos ciudadanos.

Y en tercer lugar, en dos mil tres, se incrementa la prestación del IMI -como ya les he dicho en otras ocasiones- para hacer o para corresponder al acuerdo firmado con las organizaciones sindicales más representativas en el marco del diálogo social.

Por lo tanto, por hacerles una breve referencia, la cuantía de estas ayudas supuso un 8,40% de incremento en dos mil dos con respecto al anterior, y el próximo ejercicio económico este porcentaje anual de incremento va a superar, pues, el que fije el Estado para el salario mínimo interprofesional, añadiendo a los cuatro puntos de diferencia existentes entre el 69 del SMI que venimos abonando y el 73 previsto para el año dos mil tres. De tal manera que el porcentaje total de incremento se podría estimar alrededor del 10% de la cuantía reconocida en el presente año, a expensas de cuál sea en el próximo año el salario mínimo interprofesional. Es decir, creció este año con respecto al anterior un 8,40, y es previsible que crezca el 10% en el próximo año.

Y, como conclusiones (por terminar ya), como resumen de esta larga intervención, en la cual les pido perdón, finalizo con estas breves reflexiones:

Cerraremos con el presupuesto de dos mil tres un ciclo en la planificación de los servicios sociales de la Comunidad, consolidando un sistema cercano, accesible, moderno, cohesionado y fiable para los ciudadanos de Castilla y León. En dos mil tres, la Junta de Castilla y León sigue materializando el esfuerzo inversor en política social a consignar para la Gerencia de Servicios

Sociales unos presupuestos que siguen creciendo por encima de la media del resto de Consejerías.

Vamos, con este presupuesto, a cumplir todos los compromisos adquiridos a lo largo de la presente Legislatura, y priorizaremos presupuestariamente en el próximo ejercicio aquellos sectores más necesitados de atención social en nuestra Comunidad, como son las personas con discapacidad y las personas mayores.

Además, estoy firmemente convencido que las aportaciones que Sus Señorías van a realizar a lo largo ya de todas las comparencias habidas y, sobre todo, en lo que va a ser el debate de los Presupuestos Generales para el próximo ejercicio, pues estas aportaciones van a contribuir a enriquecer lo que la Junta de Castilla y León ha previsto para la política social en esta Comunidad en el año dos mil tres.

Muchas gracias por su atención, y quedo a su entera disposición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Gerente. Suspendemos la sesión durante cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las once horas veinte minutos y se reanuda a las once horas cuarenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Se reanuda la sesión. Para formular cuantas preguntas o sugerencias considere oportunas, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, doña Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, comentar que se me olvidó antes en las sustituciones decir que doña Elena Pérez sustituye a don Antonio de Meer.

Entrando en el tema que hoy nos ocupa, pues, en primer lugar, agradecerle al Gerente su prolija explicación, en la cual, parece que seguimos con el concepto de que "España va bien; y, Castilla y León, por encima de la media". Aquí no existen problemas, y, además, aquellos problemas que tenemos los solucionamos de manera inmediata.

Realmente, esto nos dejaría satisfechos si no fuera porque el contraste con la realidad, realmente, nos indica otras cosas. Así, le puedo decir que el gasto social en España, y por tanto en Castilla y León, puesto que muchas cosas son presupuestos finalistas del propia... de la propia Administración Central, ha disminuido su participación en el producto interior bruto en dos puntos desde el año noventa y seis al dos mil uno; es decir, del 20% al 18%. Y, además, si nos comparamos con Europa, las diferencias se mantienen en seis

puntos. Esto significa que por mucho que los fondos europeos nos lleguen, pues las diferencias se mantienen. Y nos da idea de la situación real de los servicios sociales en España y en Castilla y León, que han venido deteriorándose en los últimos años.

Desde nuestro punto de vista, el principal problema de los servicios sociales es que necesita más inversión; necesita más inversión para atender las necesidades de los ciudadanos. Y, desde luego, en caso de que esto no ocurra, seguirá siendo imposible atender a las familias y atender a las personas individuales que necesitan ayuda.

Dentro de estas necesidades, en Castilla y León nos preocupa fundamentalmente la atención a la dependencia. Creemos que los escasos recursos disponibles en relación a las necesidades deben ser corregidos. Nuestro gran número de ancianos y la distribución territorial en la cual son, precisamente, las zonas rurales y los núcleos pequeños donde la tasa de envejecimiento y de sobre-envejecimiento es mayor hace que se necesite una distribución de los recursos adaptada al territorio. Y, evidentemente, puede que esto sea más caro que en otras Comunidades Autónomas.

Recordemos que, según los datos del INE, estamos hablando en cuanto a personas dependientes de ciento veintinueve mil novecientas treinta y nueve mayores de sesenta y cinco años y de cincuenta y un mil trescientas sesenta y cuatro menores de esta edad.

Como ya presentamos en esta Cámara, desde nuestro punto de vista, es necesaria una nueva ley estatal que aborde este tema y determine nuevas vías de financiación.

Tenemos que lamentar hoy -igual que lamentamos el otro día en el Pleno- que no se apoyara la petición que el Partido Socialista hizo para que estas Cortes instaran al Gobierno de la Nación a solucionar este problema. Y, desde luego, con este planteamiento que parecería fácil ser consensuado, pues nos llama la atención el que en el tomo IX de la página 109 dicen que se encuentra en estudio una línea de apoyo a la dependencia, pero, sin embargo, no hay ninguna cuantificación y no se determina ninguna partida.

Además, la atención a la dependencia, pues, tiene mucho que ver con el número de residencias y con el número de recursos disponibles para la atención a este colectivo. Y oímos todos los días -o semana sí, semana no- noticias en la prensa que nos hablan del alto número de plazas residenciales del que dispone la Comunidad. Y tenemos que volver a insistir que son estrictamente cuatro mil ochocientas treinta y nueve plazas las plazas que son realmente públicas. El resto son plazas privadas.

Evidentemente, después del último Decreto de acceso, las plazas públicas tampoco son gratis. Es conocido de todos. Pero lo que es evidente es que el que haya muchas plazas privadas lo único que significa es que las familias tienen que hacer un sobre-esfuerzo económico para que sus ancianos estén bien atendidos. Este modelo asistencial y, desde luego, asistencial privado, creemos que tiene que ser modificado.

En otros recursos también creemos que la atención a la dependencia es realmente pobre. El número de usuarios de ayuda a domicilio, a fecha de septiembre del dos mil dos, era de dieciséis mil seiscientos cuarenta y nueve plazas. Nos ha explicado hoy que a final del dos mil tres estaremos en dieciocho mil plazas. Sin embargo, las plazas que necesitaría esta Comunidad, en relación a la distribución de población, serían al menos cuarenta y ocho mil. No me estoy inventando los datos, estoy utilizando los criterios de la OMS, que para otras cosas utiliza la propia Consejería. Así que, realmente, nos parece que los recursos son escasos.

Tampoco nos ha indicado el número de personas que en este momento son atendidas por la teleasistencia. Según nuestros datos, estaríamos hablando de doce mil quinientas veintidós personas, que, desde luego, también son claramente insuficientes, y que usted sabe, además, que son muchos los ancianos que viven solos, aproximadamente -si no recuerdo mal- un 12,40%. En los casos en que los ancianos no viven solos, frecuentemente están atendidos por su pareja, que suele tener la misma edad y estar en unas condiciones físicas parecidas.

Así que las necesidades en este campo no son atendidas con los recursos que la propia Consejería tiene para gestión propia y para concertación.

Y ahí le tengo que decir también que la política de concertación nos parece escasa; nos parece escasa, precisamente, con algunos Ayuntamientos -no sé si con criterio político- a los que se les promete, cuando se meten en la inversión de una residencia o de un centro de día, que se le va a concertar un número de plazas y después va pasando el tiempo y resulta que las plazas no se concertan en los términos en los que se había planteado. Y, desde luego, le puedo contar algunos ejemplos claros.

Tampoco nos parece que las inversiones vayan tan rápido como deberían ir. Y ha puesto usted hoy un ejemplo de plazas nuevas que se abrirán este año. Y ha citado Ayllón y Turégano. Ayllón no le voy a decir que haya ido demasiado lento, desde luego, es un centro con un componente privado importante. Pero sí que me llama la atención que cite usted Turégano, porque es que Turégano es una residencia, si no recuerdo yo mal en este momento, de veinte plazas, planificada desde

hace más de ocho años, que cuando las anteriores elecciones ya pensábamos que previamente a las elecciones se iba a inaugurar, de un Ayuntamiento del Partido Popular -ni siquiera estoy hablando de un Ayuntamiento socialista- donde les... en el periodo en el cual se han ido tramitando y construyendo y dotando esta residencia ha ocurrido de todo. Es una residencia que se ha tenido que remodelar tres veces; es una residencia que, desde luego, todavía no está abierta ni se va a abrir desde... pues, desde luego, en los próximos meses seguro que no -no sé si previamente a las elecciones, igual se le da un empujón-; pero, además, es una residencia en la que usted sabrá que el Alcalde ha tenido que intervenir varias veces y llamarle y pedirle que se solucionara el problema, porque estaba bloqueado todo el asunto de la construcción, las remodelaciones posteriores que ha habido que hacer. Y, desde luego, si esto es un ejemplo de cómo hay que gestionar las subvenciones y las ayudas a los Ayuntamientos, pues, realmente, no es nada edificante.

También le tengo que decir que, en general, el modelo que se plantea de servicios sociales en la Comunidad Autónoma de delegación de competencias y de que sean las propias asociaciones las que se encargan de dar solución a los problemas de los ciudadanos no nos parece la adecuada. Se pueden desarrollar muchas actividades -como usted nos ha venido aquí planteando-, pero hay que reconocer que lo que se hace en realidad es dar un dinero a una asociación para que gestione su actividad para su colectivo.

Y en esto le tengo que decir, además, que es una queja mantenida de las asociaciones el que la ejecución del presupuesto... es decir, les dan el presupuesto cuando ellos han tenido ya que adelantar el dinero. Deberíamos estudiar -y ahí nosotros estaríamos dispuestos a ayudarles- un sistema por el cual, cuando se va a conceder una subvención, desde el primer día se vayan liquidando cantidades. Porque la situación actual es que las asociaciones deben endeudarse para poder dar unos servicios que después la Junta les da el dinero a final de año o a veces, incluso, con mayor retraso. Esto crea dificultades en los planteamientos de programas a largo plazo, y las asociaciones no saben si un proyecto determinado durará más de un año, porque dependen de la subvención de una manera directa. A su vez genera otros efectos indeseables -que usted conoce bien-, porque aquella asociación que es más crítica, al año que viene normalmente tiene menos dinero o no lo tiene.

Entrando en otro... en otro tema, le diré que el presupuesto presentado, pues, es un presupuesto sobre el que podemos discutir, pero que, finalmente, suele tener tantas modificaciones que, quitando algunos programas que vienen vinculados directamente a una actividad, pues, el presupuesto consolidado cuando lo evaluamos

resulta que nada tiene que ver con el inicial y se han producido modificaciones sustanciales.

Así le puedo decir que la Gerencia de Servicios Sociales en el año dos mil uno tiene una pérdida en su planteamiento de 10.000 millones menos; es decir, que se han modificado los créditos de manera que el gasto finalmente ha sido de 10.000 millones menos.

Le tengo que decir que nos llama bastante la atención que, precisamente, la Administración Regional retira del presupuesto 96.000.000 en cosas como pensiones de ancianidad y enfermedad, plan gitano, plan concertado, pensiones no contributivas, apoyo a las familias monoparentales, familias con problemas de violencia, apoyo a la infancia maltratada, Ley de Integración del Minusválido, Plan de Acción Integral para Personas con Discapacidad, convenio de familias desfavorecidas, menores infractores o integración social de inmigrantes.

Realmente, el que el presupuesto que se plantea disminuya especialmente en los ingresos, creemos que es algo que debe ser valorado muy negativamente. Pero es que, cuando vemos los gastos, nos damos cuenta de que otra vez más los fondos Feder y el dinero que nos llega del Fondo Social Europeo no se ejecuta. Y tengo que volver a recordar que este dinero se dedica a la formación de las personas discapacitadas. Además, es una queja de las asociaciones que están gestionando este dinero, también, de manera constante, que los presupuestos destinados a estos programas no tienen continuidad; es decir, duran nueve meses, tres meses sin programa, después continúan al año que viene o no -no se sabe siempre-, y eso hace que las asociaciones que tienen que contratar personal para los fondos... para gestionar fondos social... del Fondo Social Europeo contratan personal sin ningún tipo de continuidad en su contratación, lo que hace que no se especialicen, lo que hace que tengan que cambiar frecuentemente de personal.

Desde luego, la adaptación de viviendas tampoco se gastó. Nosotros... nuestro criterio aquí es que el dinero que se dedica a la adaptación de viviendas es poco en relación a las necesidades. Una adaptación de viviendas requiere una cantidad importante. Y esas cantidades importantes, pues, no son suficientes las ayudas que se dan en relación al esfuerzo inversor que debe hacer la persona que tiene que adaptar su casa.

Y ahí también nos gustaría plantearle -para que lo hable con el Consejero de Fomento- que, cuando se hacen viviendas que van a ser destinadas a personas con discapacidad, antes de entregarlas estén ya adaptadas, porque es frecuente que se planteen un porcentaje de personas con discapacidad para acceder a la vivienda pública; pero, según nuestras informaciones, al final hay

que hablar con el constructor para que se la vuelva a modificar, porque hay veces que simplemente las puertas no cabe la silla de ruedas para que el discapacitado pueda circular dentro de la casa. Estas cosas son realmente llamativas cuando se pueden solucionar haciendo un buen plan... planteamiento en la construcción.

Desde luego, los gastos que han aumentado en el año dos mil uno son los gastos de oficina, mobiliario y enseres. Todo eso ha tenido modificaciones positivas.

Y otro tema que nos preocupa, que es el gasto en farmacia. También ha tenido modificaciones positivas. Entendemos que el crecimiento del gasto farmacéutico, en general, es un problema que afecta a todos los servicios sanitarios y a todos los servicios que tienen que ver con la asistencia. Y creemos que, cuando aprobamos la Ley de Ordenación Sanitaria, hay un apartado que puede mejorar esto considerablemente.

Así que le pedimos que le diga al Consejero de Sanidad que sea capaz de hacer un reglamento de la Ley de Ordenación Sanitaria que permita -como muy bien decía el otro día el Gerente de Salud- que los centros sociales y sociosanitarios puedan gestionar de otra manera sus servicios farmacéuticos, para que todo el sistema sanitario, la Gerencia de Salud y, desde luego, la Gerencia de Servicios Sociales pueda tener un ahorro en este campo, que, realmente, es necesario. Y tenemos en este momento los mecanismos legislativos suficientes para hacerlo.

Entrando en algunos de los programas de este año, le diré que nos llama la atención que se aumenta un 2% las pensiones no contributivas, pero, sin embargo, se reconoce la tendencia creciente del número de beneficiarios. Realmente, el 2% que se aplica da por hecho que van a ser los mismos el número de beneficiarios, puesto que estamos aplicando la misma subida que se aplica en general a todos... a los funcionarios, a las pensiones, etcétera. Creemos que es un planteamiento equivocado, que las necesidades de Castilla y León son mayores, y, desde luego, conviene mejorar esta partida.

Lo mismo nos ocurre con el IMI. O sea, pueden haberlo pactado con los sindicatos, pero la lucha contra la pobreza, especialmente en estos años en los que la economía dicen que ha ido mejor, creo que merece un esfuerzo superior.

En cuanto a las ayudas a la natalidad, ya les hemos dicho siempre que nosotros estamos de acuerdo con que se apoye a la natalidad con distintas medidas, y una de estas es positiva. Nos ha dicho que son trece mil solicitudes las que han tenido en este momento; con lo cual, sabemos que estamos por encima de las once mil que se planteaban en el presupuesto del año pasado.

Posiblemente se puede mejorar la gestión; pero, aparte de eso, lo que creemos es que el planteamiento es escaso, porque en el año dos mil uno nacieron diecisiete mil niños en Castilla y León, y, desde luego, como mínimo, se debería hacer un presupuesto adecuado a esa expectativa de nacimientos.

No sabemos aún cómo finalizará el año y si... es evidente que nadie va a tener un hijo por las cantidades que se le dan, pero es una ayuda que nos parece positiva; pero, al menos, debería plantearse en relación a los niños que, efectivamente, se espera que nazcan. Y no creo que lo que esperen sea que con una medida de este tipo, encima, disminuya el número de nacimientos.

Volvemos a insistir en que nos parece positivo la Universidad de la Experiencia, pero que estos... estos gastos deberían ser gastos de la Consejería de Educación, porque, al final, los mayores también tienen que ver... es decir, la educación es la educación, independientemente de la edad que se tenga. O sea, que en... creemos que este dinero la Gerencia podría dedicarlo a otra cosa, que necesidades hay muchas, y la Consejería de Educación plantearse la educación de los mayores.

Luego, en general, nos plantean un aumento de la calidad que es origen, a su vez, de un aumento del personal. ¿Y solo piensan mejorar y controlar la calidad de los centros propios, como plantea el presupuesto, o realmente también van a plantear un control de la calidad de los centros privados? Es muy importante porque -como ya he dicho antes- son los centros privados los que, de verdad, están atendiendo a los ciudadanos de Castilla y León.

Nos gustaría también saber, en las ayudas a la natalidad, cuál es la cantidad máxima que se puede obtener por esta subvención y cuáles son los criterios.

Y, en cuanto a la ayuda a domicilio, pues nos ha dicho las plazas que se van a financiar en el dos mil tres -que era una de las cosas que nos interesaba; pero, desde luego, nos gustaría saber si en total hay más plazas de ayuda a domicilio -que los Ayuntamientos con su esfuerzo propio estén poniendo en marcha-, y si tiene conocimiento de cuál son esas plazas, para saber la cobertura real en toda la Comunidad Autónoma, y qué controles se realiza a las Diputaciones y a los Ayuntamientos mayores de veinte mil habitantes, en cuanto a las subvenciones de la ayuda a domicilio.

Ya sabemos que este año se va a llegar a un módulo del 65% del coste, incumpliendo nuevamente la ley, que decía que tenía que financiarse el 90; pero, en cualquier caso, nos interesa también de qué manera se gestiona, porque hemos visto cómo el hecho de que los créditos y las transferencias realizadas a Entidades Locales por este sistema llegan tarde, hace que algunas Diputaciones

lo que han hecho es disminuir el número de horas de atención. Y, desde luego, eso también convendría que nos lo aclarara: ¿cuál es el criterio de la Gerencia en cuanto a qué número de horas debe dedicarse a la atención de ayuda a domicilio a cada usuario? Si debe ser de dos horas, de una hora, de media hora o de cuarto de hora, porque las disminuciones en el tiempo que estamos viendo en este momento han empezado a preocuparnos.

Desde luego, ya le he hablado de que los Programas de Empleo y Formación o en Riesgo de Exclusión Social son intermitentes, y nos gustaría que nos dijera, claramente, si cree que se puede mejorar la gestión de este dinero para que los programas se planteen a lo largo de todo el año y haya cierta continuidad y cierta seguridad por parte de las asociaciones que los gestionan.

También habla, dentro del presupuesto, de que se va a construir algún centro propio para ancianos, y, desde luego, esto nos gustaría saber dónde, de qué tipo, si es una residencia, si son centros de día, y, desde luego, si además de ser construcción propia va a ser también de gestión propia. Para nosotros es fundamental. Consideramos que la Gerencia debe implicarse realmente en los problemas de los ciudadanos y no delegar; y el aclarar si esto es real o no es importante.

Por supuesto, la enfermedad mental continúa siendo uno de los puntos que más cojea en la Comunidad Autónoma. La vieja discusión de si son servicios sociales o son servicios sanitarios, que se ha mantenido en la Comunidad, creo que en este momento debe quedar zanjada. Lo que hay que dar son recursos suficientes para atender a las personas con enfermedad mental. Son insuficientes; y son insuficientes no solo en el plano asistencial, que ya hemos discutido el otro día, sino también en el plano de los servicios sociales.

Las residencias para un paciente con una enfermedad mental grave, que tiene los padres mayores y, desde luego, no les pueden atender -y creo que no es necesario indicarle los problemas que estos pacientes crean en la familia y en el entorno social-, pues no hay residencias suficientes, no hay plazas suficientes para poder ingresarles; y, desde luego, cuando tienen problemas importantes, menos aún, ni siquiera para otro tipo de soluciones, como podrían ser las viviendas tuteladas o cualquier otro tipo de recurso. Así que nos preocupa eso; nos preocupa también que no hay suficientes centros de rehabilitación, y los que hay proceden de los viejos psiquiátricos, no están bien adaptados y, desde luego, no tienen ninguna distribución en las zonas rurales o en los centros de salud de zonas periféricas en la Comunidad. Y creemos que, en este campo, en algún momento habrá que tomar decisiones y hacer una planificación estratégica. Si no es en un año, en más años; pero, desde luego, tomar decisiones claras.

Nos hablan también de que se van a potenciar las unidades de intervención educativa de cada provincia. Pues nos gustaría saber si va a ser con medios propios, y cuántos en cada provincia, o con medios ajenos. Porque, igual que en la enfermedad mental, hemos visto últimamente que el Hospital de Los Montalvos -que, desde luego, sirve para todo- también se va a dedicar a la salud mental, posiblemente concertando con una empresa privada -cosa que, desde luego, nos parece preocupante-, pues de esa misma manera podría ocurrir que cualquier actividad sea también concertada con empresas privadas.

También nos dice que va a haber nuevas plazas para niños con necesidades especiales: psiquiátricas, residenciales, de socialización. Pues nos gustaría saber dónde se van... van a ser estas plazas, cuántas, y si van a ser concertadas o van a ser en centros propios.

Desde luego, la atención a inmigrantes queda claramente coja. Yo creo que cuando discutimos nuestro plan sobre inmigración... que ahora parece que más o menos en los mismos términos se van a pactar algunos de los elementos que nos rechazaron a nosotros con las organizaciones sindicales, lo cual supone una maduración en los planteamientos de la propia Junta que nos parece oportuna; es decir, ya va siendo hora de que se hagan cosas en este campo, pues, desde luego, la Gerencia de Servicios Sociales lo único que va a hacer es informar y, realmente, eso es insuficiente.

Hay que dedicar un plan de inmigración claro en el que se dé solución a los problemas en la educación, que son graves; a los problemas de integración de las mujeres inmigrantes -sobre todo cuando proceden de culturas diferentes- en la sociedad de Castilla y León; y, desde luego, a la situación en la que están ahora de explotación en muchos pueblos y ciudades de nuestras... Comunidad Autónoma. El dinero que se dedica a este capítulo es claramente insuficiente.

Luego, en su intervención ha habido algunos aspectos que realmente, pues, nos han llamado la atención: se va a potenciar la formación por internet. Pues primero tendrá que potenciar la Junta el que haya internet en todas partes, porque son muchas las localidades y los municipios donde el acceso a internet es difícil. Y como resulta que los discapacitados viven en todas partes, pues...

En cuanto a los sordos, no se ha cumplido lo que se aprobó en estas Cortes, por ejemplo, en la subtitulación de la televisión para que ellos puedan leer lo que se dice. Soria y Segovia en este momento tienen un traductor de lenguaje de signos que lo pagan los propios sordos. Convendría que la Junta de Castilla y León se implicara más en este tema.

Y, desde luego, los problemas de educación deberían ustedes hablar con el Consejero de Educación, porque es claramente insuficiente -aunque lo financien ustedes o los de Educación, da igual- los recursos para esta traducción de lenguaje de signos entre las clases y los propios alumnos. Así que, realmente, nos parece que es un tema en el que hay muchas cosas por hacer.

Luego, nos ha llamado también la atención que nos cuente que el centro de Alzheimer de Salamanca es un recurso de la Comunidad, y nos lo cuente como si fuera propio. Usted conoce, igual que conozco yo, las dificultades que tiene el centro de Alzheimer de Salamanca; un centro, por otra parte, pensado muy bien. Tenemos que felicitar a la Asociación de Alzheimer de Salamanca por este centro; pero, desde luego, no es un centro de la propia Junta -y volvemos a lo mismo- y, además, tampoco se están concertando plazas de Alzheimer de Salamanca. Y me gustaría que si no es así o si tienen otro planteamiento nos lo digan, porque la queja que hemos recibido nosotros es que después de hacer un centro específico de Alzheimer lo que quieren concertar es como si fuera una residencia de ancianos. Y para una unidad, para un centro que tenemos especializado, convendría que fueran los enfermos de Alzheimer los que de verdad fueran atendidos en este centro.

Y luego, volvemos también al coste que supone la plaza y lo que paga la Gerencia. Posiblemente, en un centro de estos habría que plantearse que el módulo que ustedes pagan al propio centro fuera más alto de lo que es en este momento.

En cuanto al Programa de Termalismo, nos parece positivo, igual que todas las actividades que hacen que las personas de la tercera edad puedan acceder a cualquier actividad que mejore su socialización y sus condiciones físicas. Pero le tenemos que pedir que antes de hacer la propaganda institucional informe a sus propios servicios de acción social, porque se ha dado la circunstancia de que van las personas a preguntar por el programa y sus funcionarios no tienen ni idea de qué están hablando, porque no les ha llegado la información, siguiendo el criterio propio de la Junta de primero vender y luego hacer.

Yo creo que para una primera intervención, con estas líneas generales creo que es suficiente. Y después, según lo que usted conteste, volveremos a ver y a valorar. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias. En... por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Secretario. Señorías, en primer lugar, agradecer, en

nombre de mi Grupo, a don José María Hernández Pérez, Gerente de Servicios Sociales, su detallada exposición.

De forma precisa -aquí se ha empleado un adjetivo que no... muy prolija- ha analizado los créditos asignados para el próximo ejercicio en todos los programas y subprogramas que constituye el Proyecto de Presupuestos, analizando las actuaciones e iniciativas que va a realizar la Gerencia en este ejercicio que vamos a iniciar.

Hoy ha batido un record en la minuciosidad de las ingentes partidas y proyectos que tiene asignados la Gerencia, y por eso tenemos que felicitarle.

Como usted ha matizado, el departamento que usted dirige va a gestionar casi 400... más de 478.000.000 de euros -es decir, casi 80.000 millones de pesetas-, lo que supone un crecimiento del cinco noventa y nueve punto nueve -es decir, casi del 6%-; yo diría que del 6% del presupuesto con relación al año dos mil dos. Y ha citado también que el presupuesto de la Gerencia crece 0,8 puntos por encima del Presupuesto de la Junta de Castilla y León, lo cual quiere decir el esfuerzo inversor, el esfuerzo de... de créditos en los servicios sociales.

Pero es más, si, como usted también bien ha citado, retiramos esas prestaciones sociales que nos vienen del Estado, en los que no interviene prácticamente la Junta, solamente como gestor, el crecimiento de esta Gerencia ha sido del 8.8%, lo que -insisto- indica el enorme esfuerzo que está haciendo la Junta en temas de materias sociales. Por tanto, se trata, como siempre, de unos presupuestos que son realistas.

Usted ha citado todas las partidas, todos los proyectos con sus consignaciones presupuestarias. Son unos presupuestos sociales y son unos presupuestos inversores; y son inversores porque aquí el Capítulo V... perdón, el Capítulo VI y el Capítulo VII, es decir, todas las operaciones de capital, crecen muy por encima de lo que crece el gasto corriente. Por tanto, dejarlo muy claro, que aunque es cierto -y luego lo analizaré- cómo el Capítulo VI, las Inversiones Reales, se han reducido este año por causas perfectamente justificadas, sin embargo, las operaciones de capital, las transferencias de capital, sin embargo, se han incrementado ostensiblemente, de forma que el balance es muy positivo para esas operaciones de capital.

Decirle que todos los programas prácticamente crecen, y además crecen de una forma importante, y crecen, sobre todo, en ese Capítulo, Operaciones de Capital, porque, así como las personas mayores tiene un crecimiento del 7%, si analizamos los discapacitados, llega al 16.4%, y los servicios básicos en integración social, un 12%.

Por tanto, es una... unos presupuestos solidarios con los más necesitados, para hacer una sociedad en Castilla y León más justa y, sobre todo, más moderna.

Yo quiero decir que estos presupuestos, la impresión que tiene el Grupo Popular y este Portavoz es que lo que... son unos presupuestos que no están hechos al azar. No es que estemos sembrando de diferentes actividades sociales nuestra Comunidad, sino que son unos presupuestos perfectamente planificados; son unos presupuestos que cumplen durante todo este ejercicio, toda esta Legislatura, van a cumplir los objetivos que ustedes se propusieron, que se propuso la Consejería, cumpliendo el Plan Estratégico Regional y los cuatro Planes Regionales Sectoriales destinados a la infancia, destinados a los mayores, destinados a los discapacitados y a todos aquellos colectivos de exclusión social.

Por ahí van las cosas. Es decir, no es algo que sea una lluvia de millones, que sea algo hecho al azar, sino que cumple unos objetivos perfectamente previstos en... a lo largo de esta Legislatura. Y por eso hay que dejarlo muy claro; hay que dejar muy clarito que en estos cuatro años de Legislatura el crecimiento, precisamente, de los presupuestos de la Gerencia son del 36%. Hemos pasado de 350.000.000 -usted lo ha citado- a 478, y ese crecimiento sostenido y sostenible a lo largo de estos cuatro años nos están indicando cuál es la filosofía de la Gerencia, cuál es la filosofía de la Consejería, cuál es la filosofía de la Junta de Castilla y León.

Y analizando por capítulos -tampoco quiero entrar excesivamente en detalles-, sí decirles que el Capítulo IV, Transferencias Corrientes, supone en este presupuesto más de 247.000.000 de euros; que crece un 5% en relación al... al ejercicio de dos mil dos. Y hablaremos detenidamente en cada uno de los programas.

El Capítulo VI -ya lo hemos citado- es un capítulo que crece el 5,6% en las operaciones corrientes, mientras que en las de capital el 9,86. Y hay una reducción en ese Capítulo VI que quiero matizar clarísimamente el por qué se produce esa reducción en las inversiones reales de la Gerencia.

Hay tres programas que yo he conseguido sacar de los presupuestos que justifican esta baja. En primer lugar, la Administración General reduce -fíjense- en inversiones 433.000 euros, 433.500 euros. ¿Y por qué lo reduce? Porque esa reducción del 18% es debida a que ya no es necesario comprar aquellos equipos de informática que tanta guerra dimos en otras... en otros presupuestos, en otros proyectos de presupuestos, porque ya los tenemos. Por tanto, hay un ahorro importante en esos aparatos de informática, en todo ese programa de informática de la Administración General.

Pero en el capítulo de discapacitados también reducimos nuestros... nuestras... nuestros créditos. ¿Y por qué los reducimos? Pues muy simple: porque el centro... -y usted lo ha dicho- el centro de discapacitados... de atención a discapacitados psíquicos Virgen del Yermo, en este momento, que tenía el pasado año 1.700.000 euros -¡fíjese qué cifra!, este año solamente tiene 300.000 euros. ¿Por qué? Pues porque vamos a intentar dotarle del mobiliario necesario para completar toda su estructura. Por tanto, una justificación clara, un millón y pico de euros menos.

Y si vamos a la Atención a la Infancia, nos ocurre lo mismo. Es decir, ya hemos terminado el centro... la... el centro residencial de Valladolid, el Zambrana; por lo tanto, no... vamos a hacer un ahorro importante. Pero eso no quiere decir que, si descontamos estas partidas, nuestro crecimiento en inversiones reales es el 17,32, porque vamos a aplicar esos créditos a otras actividades de inversión.

Y, por último, el Capítulo VII, las Transferencias de Capital -que es la estrella-, está dotado con 34.000.000 de euros y tiene también un crecimiento superior al 18%, incidiendo dicho crecimiento sobre todo en discapacitados y en aquellas personas con riesgo de exclusión social.

Y analizando un poco los programas, muy rápidamente, decirles que en los Servicios Básicos de Integración Social crecemos el 12,5%, que es una cifra importante.

En el Capítulo IV, ¿eh?, ese crecimiento es muy parecido, el 12,46, casi el 12,5 que crece todo el programa, destinado a la Ayuda a Domicilio -y aquí se ha citado-. Es decir, nosotros hemos pasado de 22.000.000... tenemos un crédito de 22.000.000 de euros, con un crecimiento del 18% a la Ayuda a Domicilio, en cumplimiento del convenio regional para la actividad de ayuda a domicilio, en el que trabajan -como usted ha dicho- más de cuatro mil auxiliares, más de cuatro mil trabajadores.

En este capítulo de prestaciones básicas... y como aquí se ha hecho referencia al mismo, quiero insistir que la consignación presupuestaria para este ejercicio es de casi 37.000.000 de pesetas, frente a los 32.000.000 del pasado ejercicio. Es decir, hay un crecimiento importante, de más del 13%. Crece también la teleasistencia y, por último, crece el Plan de Exclusión Social, que también pasa de... de 900... no llegaba a los 900.000 euros, pasa a 1.100.000... 181.000 euros, 1.200.000 euros. Es decir, que hay un crecimiento importantísimo en ese tema, y por eso quiero dejar constancia de él.

En el Programa de los Discapacitados, que -como usted aquí ha citado- tenemos una población de,

aproximadamente, ciento cincuenta mil ciudadanos en esta Comunidad nuestra, es un programa que está dotado con 77.000.000 de euros, es decir, aproximadamente 13.000 millones de pesetas. En este programa -tiene que quedar muy claro- crecemos un 16,44%, que es un esfuerzo importante. Es decir, yo creo que esto no se puede ni discutir, porque las cifras son -como siempre hemos dicho- tozudas. Este año se celebra -como usted también ha comentado- el Año Europeo de las Personas con Discapacidad, y la Gerencia no podía, de ninguna manera, permanecer insensible a estos acontecimientos; y hay que decirlo -¿por qué no?:- vamos a aprovechar para potenciar, precisamente, todas esas estructuras. En este... en este programa crecen todos los capítulos, menos el I; el Capítulo I, Gastos de Personal, es el que menos crece; solo crece un 1,48. Lo cual quiere decir que como el capítulo de personal tiene una partida muy importante, 32.000 millones... 32.000.000 de euros, quiere decir que ese dinero que estamos ahorrando en relación al crecimiento medio va a aplicarse a otros programas.

Capítulo IV. Fíjense, me ha... me ha sorprendido, al revisar precisamente esos presupuestos, cómo el convenio suscrito con la Feclaps... perdón, con la Feaps -que antes era Feclaps-, del año dos mil dos fue de 14.000.000 de euros. Este año hacemos un convenio por 17.2 millones de euros. Lo cual quiere decir que es un crecimiento de 22,5. Y es una partida importantísima. Y, además, tenemos que decir que nos... nos apetece y creemos que es un dinero muy bien gestionado, porque las asociaciones, digamos lo que digamos, al final, controladas por la Junta, por supuesto -aquí no se está regalando el dinero a nadie-, están haciendo un papel extraordinario, porque nadie va a invertir mejor una peseta que las propias asociaciones, en este caso a la Federación de esas asociaciones de atención psíquicas... de discapacitados psíquicos.

El Capítulo VI -como ya hemos dicho- baja -y hay que decirlo-. La Virgen del Yermo está terminado y, por tanto, hay una cifra importante que vamos a aplicar a otros programas; por ejemplo, a la inversión en el nuevo CAMP Ángel de la Guarda de Soria; que se realizan también inversiones en los CAMP de Béjar, de Burgos, de Palencia, de Salamanca, de Soria y de Zamora. Hay partidas presupuestarias para invertir en esos CAMP, y, por tanto, ahí queda ese esfuerzo inversor. Hay que... También hay un apoyo importante a la inserción laboral para discapacitados.

Y en el Capítulo VII -que también aquí se ha citado-, este tiene un crecimiento del 120% en relación al año anterior. Esta cuantía, que es muy importante... en este momento vamos... se van a invertir... hemos pasado de 4.800.000 euros a 10.700.000 euros -fíjense que se ha duplicado, se ha duplicado con bastante cifra-, va destinada a obras y equipamientos de los centros de

discapacitados, tanto públicos como privados; y también a incrementar el número de plazas, así como -y lo digo porque aquí se ha hecho esa... se ha hecho una pequeña referencia del mismo- a la adaptación y a la accesibilidad de las viviendas. En el año dos mil dos invertíamos 794.000 euros, este año vamos a invertir casi 1.000.000 de euros; es decir, hay un crecimiento del 22%, lo cual quiere decir que es un esfuerzo inversor -repito- importante en este pequeño capítulo. Que ya lo sé que es insuficiente, porque necesitaríamos muchísimas más inversiones, pero con el presupuesto que tenemos es con el que tenemos que jugar y con el que tenemos que priorizar.

Las personas mayores -también aquí se ha citado- crece en un 7%. Es un... un porcentaje muy importante -más de 18.000 millones de pesetas- para el año dos mil tres. Y en ese Capítulo IV, pues hacer una pequeña referencia al Capítulo IV, que crece un 7... 7,5 por encima del crecimiento medio.

Y se ha hablado aquí de las Universidades... de la Universidad de la Experiencia, que yo creo que es algo que verdaderamente deberíamos de... debía ser un orgullo para nosotros, por una razón simple: porque antes la inversión se hacía exclusivamente con una Universidad Privada, y en este momento van a ser todas las Universidades de Castilla y León, incluyendo algunas poblaciones como puede ser Aranda o como pueden ser algunas otras poblaciones (Ponferrada, etcétera), que también van a recibir esta... esta ayuda importante a la hora de esta Universidad de la Experiencia.

Yo aquí siempre he oído -y es la tercera vez... vamos, la tercera vez que lo oigo- que este... estas subvenciones deberían de correr a cuenta de Educación; pero tengo que decirle, señor Gerente, que el día que, luego, se lo pasemos a Educación, pues el crédito correspondiente pasará también a educación. No quiere decir... porque el crédito es el mismo. Es decir, no podemos cambiar de un sitio a otro y decir: "Ahora nos quedamos con ese dinero", sino que ese programa y ese proyecto yo creo que está bien donde está, y que el llevarlo a Educación no nos resolvería ningún problema.

El Capítulo VI, que es un... el Capítulo de Inversiones, en este caso, en este programa, crece el 12%. Y yo creo que es muy importante, porque -aquí también se ha citado- este destino es el Plan de Mejora de la Calidad de la Asistencia en las once residencias de personas mayores nuestras -de momento vamos a empezar por ahí-. Las inversiones en remodelación y mobiliario, también me ha sorprendido la cifra; fíjense ustedes que teníamos un presupuesto en el dos mil dos precisamente para esta remodelación de inmobiliario de 156.000 euros, y este año, el dos mil tres, en los presupuestos figura más de 1.000.000, es decir, crecemos el 542%.

Pero, asimismo, he visto dotación presupuestaria para una serie de construcciones específicas, como es el Centro de Día Mercado de Colón de León, dotado con un presupuesto de 709.000 euros; el Centro de Día de Dueñas (de Palencia), la Residencia... hay dinero para la Residencia de Mayores de Cortes (de Burgos), a la Residencia de Personas Mayores de Ávila, a la Residencia de Personas Mayores en Aranda y al Centro de Día de la Candelada (de Ávila). Por tanto, Señoría, observo que hay una dotación presupuestaria importante para residencias propias nuestras.

Se ha hecho aquí referencia a la Ley del Mayor. Espero y deseo que en esta tramitación que tenemos en las Cortes los Grupos Parlamentarios consigamos llegar a los mayores acuerdos, porque esa va a ser la pieza clave en la protección, precisamente, de esas personas mayores, de esos intereses de los mayores.

Y ha hablado usted de las plazas residenciales, que van a llegar a treinta y dos mil. Volvemos siempre a la polémica de si es... son plazas públicas, si son plazas privadas. Mire usted, Señoría, lo importante es que tengamos plazas residenciales, y que la Junta -como siempre-, la Gerencia, aporte el dinero necesario para aquellas personas que lo necesiten. No podemos estar aquí regalando nada. Mire usted, yo creo que esas cinco mil plazas públicas, que algunas están, desde luego, financiadas por las propias personas, porque es lógico que haya una aportación particular... El hecho de decir que no se va a pagar, eso no tiene ningún sentido. Nosotros creemos que lo importante es que cumplamos esos parámetros -ha citado a la OMS-. Tenemos más de... la recomendación de la OMS, del 5%, porque en este momento superamos el 6... el 5.7% de plazas residenciales, en función de la edad; y, sobre todo -un dato muy importante-, muy por encima de la media española, que está, aproximadamente, en el 3.5%.

Por tanto, en ese sentido, yo creo que es importante seguir la política que en los últimos años ha seguido la Junta. El problema es crear plazas, las financie quien las financie. Lo importante es que luego se llenen y que aquellas personas que no tienen medios, sea la Junta, sea la Gerencia, sea la Consejería la que financie esas plazas, como se viene haciendo.

Ha hablado usted de una serie de programas, que no voy a entrar en ellos.

Y lo que sí me interesa es el Capítulo VII, las Transferencias de Capital. Está dotado con 14.000.000 de euros, y hay unos créditos destinados a Corporaciones Locales, aproximadamente 9.000.000, y también a instituciones sin ánimo de lucro casi 5.000.000, precisamente para mejorar la accesibilidad, para obras, equipamientos de centros de día y de centros propios. Estas partidas presupuestarias van a permitir -como

usted ha dicho- cumplir los objetivos marcados por la Gerencia, que es el acondicionamiento de los centros, ir mejorando la calidad de nuestros centros -esto es muy importante-, construir centros de día -en cada zona de acción social tiene que haber un centro de día-, fomentar también la existencia de un centro de día en los servicios de estancia diurna en cada municipio de más de cinco mil habitantes -un proyecto muy importante- y disponer de centros de día para todos los enfermos de Alzheimer en las poblaciones mayores de veinte mil habitantes.

Siempre estamos también con el mismo problema, es decir, parece que no hemos... que lo de Alzheimer es algo que no se está haciendo nada. Mire usted, son unas inversiones importantísimas, que hace cuatro años no había ni una sola peseta destinada a este programa y hoy, afortunadamente, tenemos unas inversiones muy importantes. Yo creo que sí es necesario mejorar la asignación de la Junta; se va haciendo de forma progresiva a esas asociaciones, porque no se puede ni se debe regalar nada, porque sería invertir -y lo he dicho siempre- todos los presupuestos de la Comunidad en servicios sociales, y esto, pues, no estaría de acuerdo con el resto de las Consejerías.

La atención a la infancia, muy brevemente, el Capítulo IV crece un 18%, destinado a los programas de apoyo a las familias desfavorecidas, monoparentales y a la mediación familiar -usted lo ha dicho-, pasando también de unos 600.000 euros a casi 1.200.000 euros. Casi se duplica, el 90% de crecimiento. Por ello, se disponen de cuarenta equipos de intervención familiar formados por más de ciento veinte profesionales. Yo creo que es algo que venimos diciendo desde hace mucho tiempo y que poco a poco se ha ido cumpliendo.

Y el Capítulo VI también... hay un... el de Inversiones Reales, hay un crecimiento del 12% y hay... ya hemos dicho, que a pesar de que el centro Zambrana estaba prácticamente terminado, perdón, hay una disminución del 12% debido al centro Zambrana que está terminado, pero que sí... también he tomado yo aquí algún apunte en el sentido de que se va a doblar la inversión, sobre todo en el edificio vivienda-hogar de la casa familia Santamaría de León, que está dotado con 310.000 euros, y la residencia infantil en el polígono Suero de Quiñones que está dotado con 901 euros, este año dos mil tres, y con 1.700.000 para el próximo ejercicio.

Por tanto, Señoría, en el tema de la infancia, por primera vez, más del 50% de los niños protegidos están en acogimientos familiares, se ha incrementado más de un 25% los fondos presupuestarios, y, en este momento, están superándose, precisamente, esos acogimientos familiares a lo de las grandes residencias que fue una política que, en otro momento, pues, otras... otra Conse-

jería, otros equipos de gobierno lo tenían presente. Hoy la Gerencia protege a más de dos mil menores de edad, de los que ochenta... ochocientos, perdón, están tutelados. Por tanto, yo creo que en el tema de infancia se van cumpliendo los programas. Esa Ley que hemos aprobado va a permitir -la Ley que aprobó estas Cortes, esta Comisión, concretamente, por unanimidad de todos los Grupos Políticos-, yo creo que va a poner... al desarrollarse esa Ley nos va a permitir desarrollar de una forma clarísima, precisamente, las condiciones de estos menores. Y, por tanto, nuestro Grupo está satisfecho con el programa de esa prestación a la infancia.

Y en el capítulo de prestaciones sociales, poco más que añadir. Yo creo que no se puede minusvalorar el tema de los ingresos mínimos de inserción, el IMI, porque hemos llegado a donde hemos podido llegar: precisamente, un proyecto que se pactó con las centrales sindicales y que consistía, como usted ha dicho, en llegar al 73% del salario mínimo interprofesional. Ha sido de una forma progresiva a lo largo de estos años, pero hemos llegado a ese objetivo. Probablemente tendremos que marcar nosotros objetivos para incrementar esas pensiones... esas pensiones de esos ingresos mínimos de inserción. Pero sí decirle -y esto también tiene que quedar muy claro y quiero que conste en el Diario de Sesiones- que en esta Legislatura el crecimiento ha sido del 62% en estos ingresos mínimos de inserción. Probablemente insuficiente, probablemente necesitamos mucho más; ojalá que un día podamos equiparlo al salario mínimo interprofesional, pero el esfuerzo inversor ha sido muy importante.

Lo mismo podríamos decir del Proyecto de Natalidad, el Proyecto de Ayudas a la Natalidad de la Familia que crece este año el 14%, Señorías, empezamos con 10.000.000. En este momento 12.000.000... menos de 10.000.000; en este momento 12.000.000 ya figuran en los presupuestos. Y no debe preocuparle porque estamos seguros que si... ojalá se incremente mucho más la natalidad, se buscarían fondos, precisamente, para cubrir esa ayuda a la natalidad. Se calcula que van a ser diecisiete mil beneficiarios. E insisto: ojalá, ojalá que la natalidad se multiplicase por diez, porque no hay duda que la Junta buscaría los fondos necesarios para cubrir esas ayudas.

Los incentivos sociales, nada más hablar, yo creo que es una cosa que está muy debatida. Este año 1.300.000 euros; precisamente una prestación que es reconocimiento a las personas que se vieron privadas de libertad por defender valores democráticos y, por tanto, nada más, nada que objetar, sino que, simplemente, pues ponerlo en marcha. Creemos que van a ser unos trescientos veinte beneficiarios, y me parece que ningún comentario al respecto.

En cuanto a las pensiones no contributivas, también se ha hablado de que el crecimiento es pequeño. Yo

creo que el número de beneficiarios no va a aumentar, sino que va a ser, precisamente... eso lo he visto que lo pone en los presupuestos, pero, sin embargo, si usted... Señorías, leen el capítulo de inversiones, el número de beneficiarios figura el mismo. No van a crecer los beneficiarios, pero en el capítulo... en el programa que tenemos de los presupuestos, desde luego, el número es el mismo; aunque lo he visto, y lo dijo el Consejero que iban a aumentar el número de beneficiarios.

La LISMI y las pensiones de ancianidad e invalidez, enfermedad, prácticamente se van reduciendo, porque ahí sí que se reduce el número de beneficiarios.

Y nada más. Yo, simplemente, finalizar diciéndole que, en nombre de mi Grupo, como no podría ser de otra forma, va a apoyar este Proyecto de Presupuestos en el convencimiento de que son unos presupuestos realistas, de que tienen un rigor muy importante, que ha habido un crecimiento, como decía, del 36% a lo largo de la Legislatura, y que, por tanto, son unos presupuestos creíbles, unos presupuestos reales, y, desde luego, por supuesto, sociales.

Pedimos, estamos seguros, de que estos presupuestos se lleven a término. Aquí se habla siempre de la ejecución. Yo creo que es un tema que no debemos ni de entrar porque, al final, se sabe perfectamente que muchos de los programas necesitan tiempo para ser elaborados, pero que están comprometidos, y que es una Consejería y es una Gerencia que cierra sus presupuestos siempre con un cumplimiento de más del 99% y, por tanto, ningún... ningún comentario al respecto.

Yo espero, como usted ha dicho, que los Grupos, y, por supuesto, el Grupo Popular, entre todos intentemos mejorar estos presupuestos mediante la presentación de enmiendas, que, desde luego, por parte del Grupo Parlamentario Popular van a ser estudiadas minuciosamente para intentar, por todos los medios, mejorar; porque todo siempre es mejorable, y, por tanto, en esa línea, en esa filosofía, el Grupo Popular va a estudiar con mucha minuciosidad esas enmiendas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santamaría. Para dar respuesta a las cuestiones planteadas tiene la palabra el señor Gerente de Servicios Sociales.

EL SEÑOR GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR HERNÁNDEZ PÉREZ): Gracias, Presidente. Gracias a los dos Grupos Parlamentarios que han intervenido después de mi comparecencia. no sé, Señorías, si la frase ya conocida por todos los españoles de que "España va bien y Castilla y León mucho mejor", pues la verdad es que yo creo que hacía tiempo que no lo oía. Me alegra

que de vez en cuando se repita. Pero sí le puedo decir que en materia de asuntos sociales, de servicios sociales, Castilla y León está muy pero que muy por encima de la media de España. Esa es la realidad que venimos constatando, no sólo por la tranquilidad.

Hace dos meses, yo entraba en el despacho, una noche, del Consejero y estaba él analizando una encuesta de problemas que preocupan a los españoles y, en particular, de la gente de Castilla y León. El Consejero me decía que no aparecía entre los primeros, que ustedes pueden suponer serán el paro, que será el terrorismo, etcétera. Pues no estaba, ni con mucho, entre los primeros el área de los servicios sociales. Con lo cual, quizá el Consejero me lo transmitía como un poco triste: qué pena por... Pero yo creo que, en el fondo, eso nos indica que a los ciudadanos de Castilla y León y a los ciudadanos de España se sienten satisfechos, aún cuando reconozcamos entre todos que todavía quedan muchas necesidades por satisfacer; pero se sienten satisfechos del nivel de protección social que entre todos los españoles, entre todos los ciudadanos, con la contribución que hacemos con... en cada final de año, cada mediados de año, en la renta y en otros tributos, pues ese sistema de protección social que hemos conseguido entre todos es bueno para los ciudadanos y así lo reconocen ellos, y no reconocen la atención social como uno de los problemas que preocupan a los ciudadanos.

Eso es lo que dicen las encuestas. Pero si yo me atuviera ahora a otra serie de datos mucho más contrastados, reflejados en una serie de estudios que se realizan todos los años para ver cuáles son los recursos que ponemos en materia de acción social los ciudadanos, pues la verdad es que estaré de acuerdo con usted -y yo tengo plena confianza en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales- en que hace falta definir cuáles van a ser las ayudas que desde las Administraciones Públicas vamos a dar a las situaciones de dependencia. Situaciones de dependencia que no las tenemos que orientar sólo a las personas mayores, sino también, por supuesto, en muchos casos, a las personas con discapacidad.

Yo creo que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y en aspectos tan particulares como el Alzheimer, que es una situación de grave dependencia, la Ministra de Sanidad y Consumo... yo creo que en los próximos meses vamos a ver claramente cómo, con carácter general para todo el país, vamos a tener nuevas tendencias normativas en este sentido, aún cuando luego la ejecución de las medidas de los programas corresponda a las Comunidades Autónomas.

Pero cuando yo digo que estamos muy pero que muy por encima de la media en cualquier tipo de parámetro que podamos mirar en la atención, por ejemplo, a situaciones de dependencia -que usted ha citado-, en

atención a personas que necesitan una residencia, un centro residencial, o que necesitan una atención específica en su domicilio porque no se valen o no empiezan a valerse por sí mismas, pues yo la verdad es que, aun cuando me siento satisfecho, debo entender que seguimos haciendo esfuerzos. Y hacer esfuerzos supone crecer el año que viene por encima de la media de las Consejerías de la Junta de Castilla y León; que la Junta de Castilla y León dedique y siga dedicando unos altísimos niveles, si exceptuamos otra vez las transferencias sanitarias, a lo que es política social directa. Y no entro aquí con otras cuestiones derivadas de la educación, de la vivienda, etcétera, que también dedican parte del esfuerzo a política social. Pero la que a mí me corresponde, es evidente que la Junta sigue manteniendo el compromiso con la Gerencia de Servicios Sociales, con el organismo autónomo que gestiona en esta Comunidad los servicios sociales.

Hace dos días, muy poco, teníamos la oportunidad de... en un periódico, en este caso, si me permiten, "El Mundo", en un suplemento "Nueva Economía" de este pasado domingo -a mi juicio, con datos muy antiguos, claramente antiguos; porque yo les voy a dar luego unos mucho más nuevos-, "El Mundo" decía que en el caso, por ejemplo, de plazas para la tercera edad por Comunidades Autónomas, solamente Cantabria con un ratio... fíjense que es muy viejo este dato, yo no... incluso, como no cita la fuente... pero esto venía este fin de semana en un periódico de tirada nacional, que Cantabria tiene el 4,71 plazas por cien habitantes y que Castilla y León el 4,51, y detrás van todos los demás. Esto, de este fin de semana.

Pero, claro, yo he querido traerles hoy datos mucho más actuales para analizar un poco cómo respondemos a situaciones de dependencia. Y les voy a dar, aun cuando no son recientes, porque no es fácil recabar datos, los que ofrece en el Informe 2002 el Observatorio para Personas Mayores, dependiente del Imsero. Y yo quiero entender que, como son datos públicos, son suficientemente contrastables y, de hecho, no creo que ninguna Comunidad Autónoma discuta estos datos, por cuanto son los datos que ellos ofrecen y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales verifica.

Hay tres parámetros -como ya he dicho-, en centros residenciales, en estancias diurnas, que son, como ustedes conocen perfectamente, para personas en clara situación de dependencia y tienen que pasar lo que es el día fuera de su domicilio... porque todos tratamos de conciliar esa vida laboral con la familiar, o también con el Servicio de Ayuda a Domicilio que, aun cuando en muchos casos es también para personas validas, pero... y aquí también entran las personas con discapacidad, por supuesto, pero, en cierta medida, tratamos de dar cobertura a las personas que tienen más de setenta y cinco años, aun cuando... -que son la gran mayoría-, aun

cuando personas de sesenta y cinco a setenta y cinco también lo reciben.

Y, mire, en estos datos, que son referidos a enero del dos mil uno -es decir, van a ser de hace dos años, pero son los últimos fiables y existentes en este país-, Castilla y León ocupa, en plazas residenciales, el segundo puesto, con una cobertura del 5,1. A estas alturas, y con los datos disponibles nuestros y contrastables -porque les quiero recordar que la cobertura que nosotros sacamos procede de un Registro, que, por supuesto, para los Parlamentarios de esta Cámara está disponible y para cualquier ciudadano, porque es un Registro público-, superamos con mucho esa cifra del 5,1, ese segundo puesto que ofrecen los datos del Imsero.

En estancias diurnas estamos en el sexto puesto -yo les digo lo que hay-; y en Servicio de Ayuda a Domicilio, también en el sexto puesto, en función del número de horas que se dispensa, en función de las personas mayores, sobre todo mayores, aun cuando ayuda a domicilio lo reciben otros, que tenemos en esta Comunidad. O sea, que, realmente, no nos vamos a sentir satisfechos y vamos a seguir haciendo inversiones. Yo ya les he relatado todas las que hay, pero, desde luego, que estamos muy por encima de la media es más que evidente.

Política de concertación, que es otra de las líneas importantes que intentamos... porque tampoco voy a aceptar la crítica de que Castilla y León tiene menos plazas públicas que otras Comunidades Autónomas. Y no lo voy a aceptar, porque también, en este mismísimo documento que les he referido, Castilla y León queda muy por encima de la media en plazas públicas -entendiendo también aquí las concertadas, porque son... o entran dentro del sistema de ingreso en centros en nuestra Comunidad-; en plazas públicas y concertadas seguimos estando en segundo lugar. Pero advierto en estos datos -y se los puedo suministrar, Señoría- que la Comunidad Canaria, la Comunidad Canaria establece que todas las plazas que tiene son públicas y concertadas. Yo entiendo que ahí hay un error. Si eso no fuera así, quedaríamos la primera; admitamos que eso es así, estamos en segundo lugar.

O sea, que de todo el elenco de plazas disponibles para personas mayores en nuestra Comunidad, las entidades privadas con ánimo de lucro solamente representan el 32% de las plazas disponibles; el resto están repartidas entre las propias de la Gerencia de los Servicios Sociales, entre las que son públicas gracias al esfuerzo de Ayuntamientos y Diputaciones que han realizado en esta Comunidad a lo largo de mucho tiempo, o entre las sin fin de lucro. O sea, que yo, a mi juicio -y eso también se lo puedo suministrar-, tenemos un altísimo porcentaje, el 68% de plazas, o que son públicas, o que no tienen ánimo de lucro; y, cuando no

tienen ánimo de lucro, saben ustedes que esas entidades vienen recogiendo en su seno, desde tiempo inmemorial, a un montón de personas que no tienen recursos, ni tan siquiera, en muchos casos, una pensión.

En materia de dependencia, no quisiera yo... no hay una línea clara, específica, dentro de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León que diga, aun cuando sí entiendo que usted dice que en el tomo nueve... me acaba de decir -página nueve-, dice: "Se encuentra en estudio una línea de apoyo a personas dependientes". Pero quiero referirle también que en ese mismo tomo nueve, en lo relativo a la Gerencia, comienza en la página cincuenta y tres diciendo: "La Gerencia cuenta con numerosas líneas de apoyo a personas dependientes". Pero, no obstante, me sugieren aquí mis colaboradores que trataremos este tema directamente con el Consejero, para tratar de aclarar ese pequeño detalle.

Pero entienda -y yo creo que comparte conmigo- que muchísimas de las líneas que desarrolla la Gerencia de Servicios Sociales van dirigidas a personas dependientes, tanto en lo que son personas mayores de sesenta y cinco, o incluso de menos. Que yo creo que un esfuerzo que tenemos que hacer entre todos, Señorías, es con la nueva Ley de Atención al Mayor. Y, en este caso, quiero dar también una sugerencia al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Nada me gustaría más... porque, claro, como no sabemos qué va a suceder dentro de seis meses... -en lo que refiere a cada uno de nosotros; en lo general, yo entiendo que podemos presumir... pero... presumir lo que puede pasar; pero bueno, los ciudadanos dirán, como decía el otro día mi Consejero, los ciudadanos dirán-, yo sí que le quiero pedir al Portavoz que haga -como me consta que lo hizo con la Ley de Infancia- un esfuerzo importante por llegar a un consenso, porque es bueno para todas las personas mayores de esta Comunidad y para aquellas personas que, no teniendo más de sesenta y cinco años, tienen una situación de dependencia. Saben ustedes que estamos detectando situaciones de personas que empiezan a tener Alzheimer con menos de sesenta y cinco años, y es obligación de los poderes públicos prestar la adecuada atención también a esas personas.

Sí pido un esfuerzo, de verdad, a todos los Parlamentarios, por que lleguemos a mejorar esa Ley, si es necesario, para dar respuesta a lo que quiere la gente de esta tierra. Eso yo se lo pido. Porque no sé si yo volveré a ser Gerente de Servicios Sociales, pero sí les puedo decir que me voy con el orgullo de que los Parlamentarios de esta Región hayan aprobado una Ley de Infancia por unanimidad. Y me gustaría que la segunda Ley que he tenido la oportunidad de presentarles a través de la Junta de Consejeros, de la Junta de Castilla y León a esta Cámara, también fuera con el consenso de los Grupos de esta Cámara. Nada me gustaría más.

Yo creo que estamos en tiempo, Señoría, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, estamos en tiempo de delegación de competencias a las Entidades Locales; en nuestro caso, entiendo que a todas las Diputaciones Provinciales y a todos los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes que tienen competencias en materia de acción social.

Yo creo que ustedes conocen ya el ofrecimiento que desde la Junta, desde la Consejería de Presidencia, se ha trasladado al resto de los agentes políticos de esta Comunidad, para llegar a un acuerdo y que sean las entidades que están más cerca del ciudadano las que puedan tener la capacidad de gestión de determinados programas.

Quiero recordarles también que si en algo podemos fijarnos a lo largo de estos últimos años es en la gestión de los servicios sociales. El instrumento único que hemos conseguido entre las veintitrés Corporaciones Locales que en Castilla y León -las nueve Diputaciones y los Ayuntamientos de más de veinte mil- tienen competencias en materia de acción social, según la Ley nuestra de Acción Social, yo creo que es un modelo para fijarse.

Saben perfectamente ustedes que, cuando haya alguna normativa de tipo regional, son las Entidades Locales las que gestionan servicios tan importantes para nuestros ciudadanos como es la ayuda a domicilio, la teleasistencia, otra serie de prestaciones básicas que vienen en ese acuerdo marco. Saben que anualmente incrementamos de forma notable el dinero que se traslada a las Entidades Locales, y, si no recuerdo mal, supera ya -lo voy a decir en pesetas- más de 6.000 millones de pesetas todos los años; entre 5.000 y 6.000 millones de pesetas los que se transfieren a estas veintitrés Corporaciones Locales para la gestión de un montón de servicios que prestan y prestamos entre todos a los ciudadanos.

La verdad es que yo creo que vamos a seguir haciendo este esfuerzo -y ya les he dado datos para el próximo ejercicio-, porque es importantísimo que aquellos que están al pie de la calle con los ciudadanos, que saben lo que necesitan los ciudadanos, estén también gestionando directamente ese tipo de servicios.

Quizá se me haya olvidado antes que en algún momento se ha dicho que no hacíamos esfuerzos en materia de concertación de personas mayores; yo creo que eso lo había comentado usted con anterioridad a lo que son las... las transferencias, la delegación de competencias a Entidades Locales. Fíjese en el año noventa y cinco -justo al borde del traslado de las competencias del Imsero a la Comunidad Autónoma- estábamos en setecientos noventa y dos plazas concertadas para personas mayores; en el año dos mil dos... a finales del

año dos mil dos, a expensas de formalizar algún tipo de concierto más de aquí a final de año, superamos las dos mil veinte plazas concertadas; y, por... en correspondencia, de los 6.000.000 de euros hemos pasado a los 15.000.000 de euros desde el año noventa y cinco. Es decir, que desde ese año hemos más que triplicado el número de plazas concertadas. Eso es lo que hay y seguiremos haciendo un esfuerzo; porque lo hemos hecho en esta Legislatura, que hemos pasado también de setecientos noventa y dos a dos mil veintitrés, con un incremento total de mil doscientas treinta y una plazas.

Pero tampoco les voy a decir por dónde se va a orientar la política a partir del... del año dos mil tres, mediados del dos mil tres. A mí sí me gustaría... y yo traslado muchas veces al Consejero esta inquietud, que es: ha habido un gran esfuerzo en la creación de infraestructuras para la atención a las personas mayores por parte de todos los Ayuntamientos que se han implicado, de Diputaciones, de entidades sin ánimo de lucro, y de la empresa privada, por supuesto, que también tiene su sitio, porque creemos en el libre mercado; pero debemos, quizá, hacer un esfuerzo de la Administración en próximos años, en poner más disposición de plazas públicas. Y no porque estemos muy bajos -que ya le he referido el lugar que ocupamos, el primero o segundo; me voy a quedar con el segundo lugar-, sino porque entiendo también que es mucho más fácil establecer una política de concertación y llegar a amplios lugares del territorio, allí a donde ya existen residencias.

Porque el esfuerzo... el esfuerzo para incrementar zonas de León, por ejemplo, pues se está notando y se va a notar el año próximo... Yo les refiero aquí algunos: la Mancomunidad del Alto Órbigo, Mansilla de las Mulas, Noceda del Bierzo, Puente de Domingo Flórez, Rioseco de Tapia, Villagatón, Brañuelas, la Cruz Roja de León, Encinedo; o, en Zamora, Cáritas de Toro, Villanueva del Campo, Muga de Sayago, etcétera; y otra serie de ellas.

O sea, el esfuerzo en estas dos provincias se va a intensificar de manera notable. Pero a mí sí me gustaría -y Dios proveerá- que a partir del año dos mil tres se intensificara el esfuerzo en concertación de plazas; no porque necesariamente hagan falta -que también es cierto que hacen falta-, sino porque es muchísimo más fácil concertar plazas que no iniciarse en procesos de construcción de nuevas residencias; que lo seguiremos haciendo y lo vamos a seguir haciendo.

Me decía también en algún momento la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista que en el modelo, en este caso, de delegación de competencias -si se puede llamar así, que no sería tal- a entidades privadas sin ánimo de lucro, por ejemplo, para la construcción de centros de personas con discapacidad -que les recuerdo que el año que viene hay un tremendo esfuerzo inversor

del 121% sobre este año, bueno, nosotros damos el dinero cuando se justifica. Por supuesto, yo a eso no voy a renunciar nunca. Tengo la obligación de comprobar y controlar dónde va el dinero público y que se haga un buen ejercicio de él, y, desde luego, va a seguir siendo así. Lo que pasa es que las entidades que se implican -que afortunadamente se implican- en un proyecto de acción social que va, generalmente, destinado a prestar la mejor atención a las personas con discapacidad, con una subvención de la Junta de Castilla y León al 70%, saben perfectamente, primero, dónde se meten, y, segundo, en qué condiciones. Y esas condiciones no las marca la Gerencia de Servicios Sociales, sino las marca la normativa de aplicación. Y es lógico que, cuando a uno se le concede una subvención del 70%, todos los papeles vayan antes, durante y después en regla. Y no voy a renunciar nunca a eso, porque, si no lo hiciéramos así, se nos podría tachar de poca fiabilidad en el control del dinero público. Lo voy a seguir haciendo.

Lo que sí le digo es que hay plena sintonía y armonía con todas las entidades sin ánimo de lucro -con las más de doscientas cincuenta entidades sin ánimo de lucro- que trabajan en el campo de la discapacidad en esta Comunidad. Yo creo que ellos saben perfectamente cuándo les toca, porque ha sido establecido un programa de inversiones con las grandes federaciones del sector, que nos dice en los próximos años dónde y en qué aspectos vamos a trabajar; y están plenamente de acuerdo. Estamos ahora trabajando en muchas líneas, y yo quiero referirles, por ejemplo, a Aspace. Aspace Salamanca acaba de recibir una subvención de la Junta de Castilla y León para construir un centro residencial; y Aspace no ha empezado la obra hasta el momento en que la Junta de Castilla y León aprobó en Consejo de Gobierno esa subvención para ellos. Ese es el último ejemplo que les puedo referir.

Vamos a ver. En lo que es la gestión del Fondo Social Europeo, pues no tengo yo esa percepción de una inadecuada, una mala gestión; yo creo que son a través de... de muchísimas asociaciones y entidades. En ejecución de compromisos, fue de más del 85% en el dos mil uno y el 96%, a estas alturas, del dos mil dos; y, en ejecución de obligaciones, ahora mismo estamos en el 60%, y la media de la Junta va un poco por debajo y la media de la Gerencia está en torno al 62%. O sea, que yo creo que vamos a dar y estamos dando respuesta. No... no entiendo yo que suceda eso.

No tengo, por supuesto, inconveniente, Señoría, en trasladar al Consejero de Fomento, yo creo, con independencia de la obligación que tenemos todos; pero también quiero comprobar si realmente, en esa adaptación a la que los empresarios... no sólo la Administración, los empresarios privados están obligados por la normativa de accesibilidad. Pero bueno, nos vamos a dedicar, por supuesto, primero, a través del dos mil tres,

Año Europeo de la Discapacidad... y aquí me comprometo ya a realizar... -y me están escuchando las personas que trabajan conmigo-, vamos a comprometernos a realizar una jornada, un seminario o algo que a los constructores, que a los técnicos redactores del proyecto -que ya lo venimos haciendo a través del Centro Regional de Formación y Estudios Sociales- tengan bien presente que, al margen de la obligación, deben tener la devoción de trabajar por las personas con discapacidad, y que no se den -si se dan, lo voy a comprobar- esas situaciones de viviendas no adaptadas.

En el Programa de Farmacia, ha referido usted en el gasto público, en el gasto farmacéutico. La verdad es que tengo la suerte de estar en un equipo de dirección, con el Consejero al frente, que son sensibles, son personas sensibles al mundo de los servicios sociales. Y no quiero que los servicios sociales sean el hermano pobre del mundo de la atención sociosanitaria en esta Comunidad. Y le puedo asegurar que, mientras yo esté, no lo van a ser. Pero también creo que mientras esté el Consejero y esté el Gerente Regional de Salud no lo van a ser.

Estamos estableciendo -y les refiero- en la Residencia de Parquesol un programa piloto para residencias de personas mayores con dos objetivos: primero, mejora en la calidad en la atención farmacéutica que se presta; y segundo -y me importa muchísimo menos-, una racionalización y ahorro en el gasto de farmacia. No tengo yo expresamente este interés en escatimar nada para nuestras personas mayores, pero sí entiendo que debe haber un programa armónico, en este caso orientado -no voy a decir controlado- por la Gerencia Regional de Salud, que... que esté al tanto de lo que sucede en nuestras residencias públicas.

Me dicen también que hay una persona licenciada en Farmacia del Hospital Río Hortega que presta los servicios en las residencias -en el caso de aquí-, coordinando el equipo sanitario. La verdad es que yo creo que sí que vamos a conseguir que se ahorre, en cierto modo -pero no con esa intención-, y que se racionalice el gasto, y que, en definitiva -que es lo que más me importa-, las personas que allí residen con nosotros, que han depositado la confianza en la Junta de Castilla y León para vivir en sus residencias, estén perfectamente atendidas, desde el punto de vista médico, desde el punto de vista farmacéutico.

Decía también usted que las... el incremento de las PNC, pues, era ínfimo. La verdad es que yo creo que... saben ustedes que la Comunidad de Castilla y León no establece -ninguna Comunidad, por supuesto- ese incremento anual, que son políticas que desarrolla el Estado, y que nosotros hacemos de transmisores, de pagadores, en definitiva... bueno, siquiera de pagadores, de transmisores de ese gasto. Existe, por supuesto, una disminución progresiva en este tipo, pues, porque,

lógicamente... y yo creo que están todos los días en los medios de comunicación porque, lógicamente, o afortunadamente, cada vez trabajan más personas en España y cada vez entran dentro del sistema contributivo; por lo tanto, menos habrá dentro del sistema no contributivo. Pero como también ustedes saben que es un crédito ampliable, no habría ningún problema, en ningún caso, si el año próximo, el año dos mil tres, no fuera suficiente con esa previsión inicial que hemos efectuado.

En lo que respecta a natalidad, tenemos como les decía ya más de trece mil solicitudes. No me preocupa tampoco la previsión, que, por supuesto, se incrementa -creo recordar- más de un 12% para... en más de 12.000.000 de euros, un 5... un 7% para el próximo año. De tal manera que, si hubiera necesidad de más, la propia Consejería de Economía, automáticamente, ampliaría ese crédito, porque es un crédito ampliable, junto con el IMI; son los dos créditos ampliables que tenemos en esta Comunidad. Y lo que hemos efectuado es una previsión en función del número de expedientes que... que consideramos que se van a presentar. Pero no me preocuparía tampoco que nos quedáramos, la Gerencia, sin dinero, porque la Consejería, automáticamente, habilitaría... habilitaría, pues, más crédito.

Sí que quiero decirles también, al albur de la natalidad, que hace poco... la verdad es que, a lo mejor, es una de las aficiones que yo tengo desde pequeño... -si me permiten esta pequeña licencia- es leer periódicos. Y hace un par de meses -no llega-, el treinta del nueve del dos mil dos, otro diario de tirada nacional venía a decir: "Ayudas autonómicas a la familia...", las llamaba "un Reino de Taifas", pero inmediatamente después decía que "Navarra, Castilla y León, Cataluña y País Vasco, las más generosas en prestaciones y deducciones". Por una vez, la verdad es que estoy encantado de estar con... con las tres Autonomías que parece -con todo respeto- que van más adelantadas, ¿eh? Pero ya les he referido los datos del Imserso en otras áreas; creo recordar que estaban por detrás todas -no voy a volver a mirarlo-.

Pero sí es cierto que tanto en lo que son las deducciones en el IRPF, en lo que es el tramo autonómico, como en lo que son las prestaciones, en este caso, por ejemplo, para conciliar la vida laboral y familiar, o para ayudas a la natalidad -que ya hemos definido-, o gastos en guarderías, Castilla y León está muy por encima, también, de la media de las Comunidades Autónomas en prestaciones, ¿eh?

Las cantidades que... máximas que se financian, pues, yo creo que son de conocimiento público, porque desde la Junta de Castilla y León se ha hecho un tremendo esfuerzo por que todas las familias de Castilla y León tengan a su disposición la documentación necesaria -en lo que compete a la Gerencia de Servicios

Sociales, lo más sencilla posible- para que puedan solicitar estas ayudas, que ya les he dicho que, hasta la fecha, han sido solicitadas por más del 96% de las familias que han tenido un hijo o han adoptado un hijo en esta Comunidad.

En el aspecto de... de la Universidad de la Experiencia, pues la verdad es que tampoco... Reitero: no sé lo que va a pasar dentro de unos meses, pero me llevo el orgullo de haber conseguido con mi equipo poner de acuerdo algo que para los que hemos pasado por el mundo de la Universidad me parece realmente difícil, que es conjuntar para el futuro a las ocho Universidades de la Comunidad -las cuatro públicas y cuatro privadas- en un programa dedicado a las personas mayores de nuestra Comunidad.

Yo creo que tenemos la gran suerte de poder extender ese programa a lugares como Aranda y Ponferrada, y que en los próximos años vamos a llegar también a otras poblaciones, no necesariamente de más de veinte mil habitantes. La verdad es que ha sido difícil, pero aquí el esfuerzo de las personas que trabajan conmigo ha sido notable para poner de acuerdo ocho grupos de trabajo, que en muchos casos tienen sus territorios solapados, a veces no, sus competencias y su autonomía, como saben que existe en el mundo de la Universidad. Yo creo que es un logro.

Y, desde luego, que se fuera o no a la Consejería de Educación... Yo entiendo que la Universidad de la Experiencia es mucho más que un programa de educación; es un programa social. Y fíjense que después les voy a referir que cuando salen del tercer curso... -que ese algo a lo que nos comprometimos ya hace un año, en establecer el tercer curso- cuando salen y terminan la Universidad de la Experiencia, se han creado no solo asociaciones de antiguos alumnos de la Universidad de la Experiencia en todas las provincias de la Comunidad, sino que este fin de semana, en la ciudad de Salamanca, se reúnan para establecer una Federación Regional de Asociaciones de Antiguos Alumnos de la Universidad de la Experiencia.

O sea, que es que la Universidad de la Experiencia para estas personas va muchísimo más allá de lo que es el mero aprendizaje de unas materias en las que, seguramente, no tuvieron oportunidad; porque la historia de España todos saben que ha sido para ellos muy difícil y no tuvieron oportunidad en su día, y ahora quieren aprender. Pero, sobre todo, quieren relacionarse y quieren establecer otro montón de actividades que exceden con mucho al mundo universitario. Por lo tanto, estuviera en esta Consejería o estuviera en la Educación, hay que pensar que es un programa que va mucho más allá del mero aprendizaje, aun cuando la Ley nuestra de Atención a Personas Mayores viene a reconocer el derecho a la educación en todas las etapas de la vida, y,

por supuesto, también en la de los mayores de sesenta y cinco años.

En el Servicio de Ayuda a Domicilio, me dice usted qué controles hacemos a Diputaciones y a Ayuntamientos, y que si los Ayuntamientos o las Diputaciones ponen más plazas de las que inicialmente hacemos previsión entre todos. Yo creo que otro de los orgullos que tenemos en el sistema de acción social es la excelente relación que existe con las Diputaciones Provinciales y con los catorce Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes.

Yo creo que es otra de las cosas que tenemos que apuntar en el haber, en el haber. Nos vemos -como ya he dicho en alguna ocasión- con carácter general dos veces al año; ahora con carácter itinerante. Estuvimos... Siempre se hacía en Valladolid; la última reunión fue en Salamanca, y la próxima, seguramente, será en Palencia. Pero, además, nos vemos individualmente con ellos en todas las ocasiones que lo requieren. Y ahí, aparte de discutir sobre el incremento presupuestario que destinamos a servicios tan fundamentales como la ayuda a domicilio, establecemos también los criterios que deben regir para que esa subvención se perciba en tiempo y forma.

Y aquí vuelvo a reiterar: igual que tengo la obligación de controlar el dinero que se da a personas físicas, a entidades sin ánimo de lucro, también lo voy a hacer -y no voy a renunciar- al control de este dinero público que se traslada a Ayuntamientos y a Diputaciones.

El número de horas para cada usuario va en función de las necesidades que detecten los propios centros de acción social; ellos son, las Entidades Locales, las que deciden, en definitiva, qué número de horas se asigna a cada persona conforme al baremo establecido. Pero, en cualquier caso, yo creo que tratan de dar la mejor respuesta posible.

Que me conste, no tienen que hacer exceso en el número de horas que ellos quieren prestar, salvo esta cuestión que ahora les voy a trasladar. Desde la Junta de Castilla y León nos es imposible -y tampoco lo vamos a hacer- controlar tres parámetros que tienen que ver con la ayuda a domicilio: una es el precio por hora, otra es el número de usuarios a los que se quiere llegar y otra, si los usuarios contribuyen o no contribuyen mediante la correspondiente ordenanza.

Saben ustedes que hace muy poquito ha habido un convenio colectivo firmado entre las empresas que trabajan en este sector y los sindicatos mayoritarios de esta Comunidad. Eso nos va a suponer a todos un tremendo esfuerzo, pero yo también estoy orgulloso que desde la Consejería de Economía hayan sido sensibles a este planteamiento de la Gerencia de Servicios Sociales,

porque queremos incrementar para el año que viene la transferencia de dinero a las Corporaciones Locales para que puedan hacer frente, por una parte, al incremento presupuestario que les va a suponer ese incremento -en definitiva- en la percepción del salario para los más de cuatro mil auxiliares que hay en esta Comunidad; pero también va a suponer que no renunciemos a incrementar el número de horas para el próximo año en esta Comunidad, llegando a lugares remotos en personas mayores de sesenta y cinco años que viven, en este caso, en nuestras poblaciones, y que queremos que sigan viviendo en su entorno inmediato.

Y, por lo tanto, no vamos a renunciar a ninguna de las dos cosas: a dignificar el salario que van a recibir los trabajadores, que yo creo que va a ser muy digno ya, muy digno; y, segundo, a incrementar el número de horas que prestan las Entidades Locales a los usuarios. No me consta que estén haciendo ningún esfuerzo más, pero quiero que recuerden que lo que venía a decir la Ley de Acción Social y Servicios Sociales, que en algún... todos los años va siendo modificada por la Ley de Presupuestos y la de Medidas de Acompañamiento -o la denominación que tenga-, viene a decir que sería, como máximo, hasta el 90% lo que debe destinar la Junta de Castilla y León.

Pero es que quiero que entiendan perfectamente... -que es lo que trato de hacerles ver a... en alguna ocasión a los responsables de las Corporaciones Locales- es que la Junta no puede ir a remolque de lo que decida una Corporación Local. Si ellos disponen de 10.000.000 -me da igual, de lo que sea- para destinarlo, porque ese año consideran que es prioridad presupuestaria para ellos la atención en ayuda a domicilio, la Junta de Castilla y León no puede corresponder de inmediato con 90.000.000 para llegar a ese 100%, porque es que entonces no tendríamos dinero, pues, para atender, prácticamente, a muchas otras necesidades. De ahí que el esfuerzo, a veces, sea decidido por la Corporación Local. Tienen que entenderlo así, porque ni podemos controlar el precio de la hora, ni el número de usuarios a los que se quiere llegar, ni si los usuarios deben o no contribuir, que difiere mucho de unas Corporaciones Locales a otras, en función de las respectivas ordenanzas.

Entonces, hacemos el esfuerzo y lo incrementamos cada año. Y cada año... creo recordar que el año pasado casi fue un 13% de incremento y este año vuelve a subir también en esos términos. Y seguiremos haciendo ese esfuerzo para llegar a más gente, ¿eh? Pero debo reconocer también que la decisión que tome, en este caso, una Corporación Local debe ser corresponsable con la disposición de la Junta de Castilla y León, que en todos los casos intenta ser al máximo posible.

Centros propios. Pues, efectivamente, centros propios en personas mayores, en breve vamos a abrir

Villarcayo, en breve vamos a abrir también el centro de la Cruz Roja en León y en breve vamos a licitar la... lo que es la obra y la gestión de la residencia en Aranda de Duero, con un altísimo nivel de plazas concertadas, así manifestado a los responsables de la Corporación Local. Y no me preocupa exactamente quién se hace cargo de la gestión. Lo que sí voy a tener bien claro es que esa gestión debe ser de la mejor calidad posible, de la mejor calidad posible; me da igual que sea directa o indirecta, pero va a ser de la mejor calidad posible.

En materia de las unidades de intervención educativa que cada una de las Gerencias Territoriales... debo decirles que desde el año pasado ya tiene rango de sección, dependiente de las Gerencias Territoriales, exceptuando -creo recordar- el caso de Segovia, que depende de la Diputación Provincial, en un acuerdo que tenemos con ellos, y de Soria, que es una entidad sin ánimo de lucro, pero que funcionan con perfecta responsabilidad. Nunca se van a poner en manos privadas ni... lo que es el control directo. Tengan ustedes en cuenta que la aplicación de las medidas corresponde a la entidad pública, a la Junta de Castilla y León, y así va a seguir siendo, entre otras cosas, porque lo dice una ley. Pero sí que hemos tenido que incrementar, de manera notable, lo que es el número de personas que trabajan en esas unidades de intervención educativa, teniendo ahora cuarenta y siete trabajadores destinados a lo que es el control de la aplicación de las medidas que dictan los Jueces de Menores.

En materia de... -quizá también por darle algún dato más; si no, se lo proporciono nuevo luego-. En una serie de centros de infancia que usted ha pedido, pues vamos adoptando medidas en función de lo que la Ley de Responsabilidad Penal de los Menores nos exige o de lo que nos van exigiendo los Jueces de Menores en las medidas que dictan. Y así tenemos, por ejemplo: cinco plazas más en Zambrana para tratamiento terapéutico; otras cinco en León; otras cinco en Burgos; y otras quince en Burgos para un centro de día. Generalmente se hacen con entidades sin ánimo de lucro, porque así debemos hacerlo o, en algunos casos, a través de nuestros centros de día dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales.

Dice usted, señora Rodrigo, que ha escaseado lo que es las iniciativas para los inmigrantes y que exige un programa específico. Bueno, yo creo haber leído esta misma mañana en los diarios de la Comunidad que vamos a llegar a un acuerdo con los agentes sociales, que se plasmará rápidamente en una firma, para atender a un plan; en este caso -y lo dice bien claro también el periódico- a un plan de inmigración en lo que se refiere a la parte laboral. Yo también entiendo -y estoy de acuerdo con el Viceconsejero de Trabajo y con las personas que representan a los dos sindicatos mayoritarios- en que si conseguimos disponer de plazas de

trabajo para nuestros inmigrantes, los que acuden a Castilla y León viendo aquí una tierra de promisión, pues vamos a poder conseguir la integración posterior social mucho mejor; coincidimos con eso.

Y les digo que, efectivamente, ha habido un acuerdo -que probablemente se plasme en firma en los próximos días- entre la Junta de Castilla y León y los agentes sociales, para dar forma a este Plan de Integración Laboral de los inmigrantes en nuestra Comunidad y, posteriormente, trabajaremos ya en lo que es la integración social. Pero sí quiero recordarles que hay un capítulo específico dentro de los presupuestos de la Gerencia de Servicios Sociales que crece el 26% para atender... pasando de 656.000 euros a 831.000, para atender a la adecuada integración social de estas personas.

Debo decirles también que no tengo constancia hasta el momento de problemas en la integración social de estas personas. No voy a hablar de la laboral, aun cuando tenga algo de conocimiento, no estoy al tanto; pero, desde luego, sí le puedo decir que dependiendo, por supuesto, también de su país de origen, de su cultura... que la que traen pues a veces es más fácil, a veces es más difícil, pero, en cualquier caso, estamos en disposición, a través de los Servicios Sociales Básicos o de los especializados, de atender adecuadamente a esas cerca de cuarenta mil personas que son extranjeros y que residen en nuestra Comunidad. Bastantes... menos debíamos considerarlos inmigrantes, porque incluyen en esas cuarenta mil personas también otros ciudadanos, incluso, de la propia Unión Europea.

En lo que es la formación por internet, pues me dice usted que hagamos esfuerzos. Yo creo que desde la Consejería de Educación y Cultura y también desde la de Fomento, en la Dirección General de Comunicaciones, se vienen trasladando subvenciones al acceso a Internet, sobre todo en zonas rurales, en los dos últimos años. Pero... en internet también, pero, además, le voy a dar un dato que a mí me ha llamado la atención plenamente.

Ya les he citado que hace dos o tres días ha terminado un Congreso de Servicios Sociales en nuestra Comunidad, que gran parte de ellos -casi me atrevería a decir el 50% de las personas- provienen del medio rural, si no más, si no más, ¿eh? Porque ahí había más de doscientos cincuenta representantes de Ayuntamientos y Diputaciones, generalmente, por supuesto, de los de más de veinte mil habitantes, o de las Diputaciones en el resto del territorio rural; había también muchas personas que representaban a entidades sin ánimo de lucro, otras doscientas; el resto de personas, pues provenían o de la Administración Central, de la propia Gerencia de Servicios Sociales, con cierto control de quienes asistían de cada provincia y, por lo tanto, no había inscripción

en este caso, porque se daban diez personas por provincia y se elegían allí.

Pero sí le voy a decir que de todas esas ochocientas y pico personas que se han inscrito -de las cuales sólo han podido asistir seiscientos cincuenta por una cuestión de espacio-, el 55% de las personas se han inscrito en ese Congreso a través de la página web en internet de la Junta de Castilla y León. Es decir, que, afortunadamente, aquí sí me gustaría seguir haciendo un esfuerzo con las Corporaciones Locales en que todas las zonas de acción social, que todos los técnicos que trabajan en las zonas de acción social estén conectados con internet; y están haciendo un esfuerzo las Corporaciones Locales por dotar de equipos informáticos a estas personas. Yo creo que la gente que trabaja en servicios sociales en esta Comunidad utiliza ya esa vía, utiliza los medios tecnológicos. Y un dato es... y podía haber sido el 5%, pero no, ha sido el 55% los que se han inscrito en este Congreso a través de internet.

En materia de personas sordas, pues yo creo que seguimos cumpliendo con el número de intérpretes. Lo que no puedo responsabilizarme, Señoría, es que los medios tecnológicos de los que disponen las televisiones que emiten en esta Comunidad puedan, en el más breve plazo posible de tiempo, subtítular esas emisiones. Yo creo que eso es un importante deseo, a instancias de las Cortes de Castilla y León, que secunda, por supuesto, la Junta de Castilla y León, pero que tenemos que respetar, en este caso, las dificultades que tienen a veces estas empresas en la adaptación de sus medios tecnológicos. Pero, en cualquier caso, me consta que desde la Dirección General de Comunicación de la Junta de Castilla y León se están haciendo los contactos necesarios para avanzar en este sentido. Y en lo que son los intérpretes, sí quiero decirles que en el caso de Soria están financiando el intérprete a través de... creo recordar de fondos procedentes de la Administración Central, y no sé si en algún momento de la Fundación Once.

Y con el centro de Alzheimer en Salamanca, pues tengo una nota en la que me dicen que no es que no se concierte con ellos plazas, es que seguramente no les interesa concertar plazas, ¿eh? Yo creo que, incluso, es un centro que se nos va quedando pequeño, pues porque, efectivamente, está muy bien dotado. Yo creo... reconozco que es un centro importante para esta Comunidad. Que nadie ha dicho que sea de la Junta de Castilla y León, sino que la Junta de Castilla y León ha hecho un esfuerzo tremendo en lo que ha sido la subvención para la construcción de este centro; que tenemos una serie de acuerdos con ellos para una serie de cuestiones de mantenimiento, de actividades y de, incluso, de alguna plaza concertada en lo que es el centro de día; y que vamos a seguir haciendo esfuerzos para que este centro funcione bien. Sí me consta también que ha habido una serie de problemas, pero han

sido derivados del propio proceso electivo de una nueva junta directiva en lo que... en lo que la Junta de Castilla y León, desde luego, no debe entrar.

Y en el Programa de Termalismo, que es otro de los orgullos que yo tengo presente, porque ha sido establecido en tiempo record con los seis balnearios de la Comunidad que prestan tratamientos termales -no hay más, existe un séptimo, pero no presta tratamientos termales-, debo reconocer el esfuerzo que han hecho estos seis empresarios por aquilatar precios; debo reconocer el esfuerzo que hace la Junta financiando gran parte del coste que les supone a los mayores. Y la prueba de que ha sido, pues, muy bien acogido, es que si ofertábamos cuatrocientas cincuenta plazas, se han superado las mil solicitudes; con lo cual, quizá, a lo mejor, la campaña que sí se ha hecho en tiempo y forma, y debo decirles que sí se ha informado con anterioridad a hacer esa campaña a los funcionarios de la Gerencia... Y desde luego, si usted tiene alguna queja de alguna Gerencia o de alguna persona en particular, estaré encantado de efectuar la correspondiente investigación, porque detrás de esto... que es un programa que ha salido en todos los medios, que se ha difundido mediante un folleto, que se ha reunido a los técnicos de las provincias, de la sección oportuna, para la información... -y le recuerdo que la Gerencia de Servicios Sociales tiene en cada una de las provincias una sección específica para la información y la orientación-, termino diciendo que, quizá, detrás de eso haya habido la mala intención de algunas personas, y no me gustaría, de verdad, que así hubiera sido.

Pero que le conste que cada programa que se pone en marcha en la Gerencia, y más uno con carácter novedoso como es este... Porque, claro, si a lo mejor no volvemos a reunir a los técnicos para hablar del Club de los 60 en el año dos mil tres, pues bueno, salvo que haya novedades, básicamente va a ser lo mismo. Pero, desde luego, no me hubiera perdonado no reunir a los técnicos que van a trabajar en orientar y en asesorar a las personas que solicitan una plaza en los seis balnearios de la Comunidad.

Y aquí quiero hacerles mención también expresa que este programa tiene otra doble vertiente, que es el conocimiento de los valores culturales, artísticos y naturales que tiene esta Comunidad; porque desde esos balnearios fomentamos una serie de excursiones de turismo interior que vienen muy bien a los empresarios de la Comunidad. Y yo creo que aquí también hay que reconocer el esfuerzo que desde la Junta se quiere hacer con empresarios que han invertido en nuestra Comunidad, que han puesto esos balnearios al día, y que tienen unas excelentes instalaciones y, desde luego, lo vamos a confirmar el próximo año duplicando el número de plazas disponibles para las personas mayores.

No sé si en algún momento yo me he olvidado de algo, quizá que desde la Gerencia, y ahora también teniendo en la Consejería las transferencias de Sanidad, vamos a hacer un esfuerzo notable por atender a los enfermos mentales; que, desde hace dos años, las asociaciones de enfermos mentales tienen ya su sitio en la Gerencia de Servicios Sociales; que reciben subvenciones anuales que se van incrementando, como para todos, de año en año; y que estamos financiando también la construcción de alguna de las sedes, o de algunos de los centros que ahora van a prestar servicio en esta Comunidad. El esfuerzo que vamos a hacer conjuntando la parte social y la parte sanitaria va a ser tremendo.

Yo creo que ustedes han sido testigos hace muy poco de la presentación por el Consejero, pero teniendo la misma necesidad de presentación a las otras tres... a los tres órganos implicados dentro de la Consejería, que es la Gerencia de Salud, la Dirección de Planificación y la Gerencia de Servicios Sociales, implicándonos a todos en una estrategia de salud mental que debe dar sus frutos en los próximos años y que me consta que en el año que viene ya los va a dar.

Es un esfuerzo también de integración de estas personas el que vamos a hacer, y siempre -y tampoco voy a renunciar a ello- al entendimiento diario y constante con las entidades sin ánimo de lucro del sector y con las asociaciones de familiares que trabajan en este ámbito, con las cuales yo creo que tenemos una excelente relación y vamos a seguir manteniendo.

A riesgo de haberme dejado algo en el tintero, como tendré una segunda oportunidad, quedo a su disposición. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Gerente. Como es norma habitual, esta Presidencia en las primeras intervenciones facilita el que los señores Portavoces puedan utilizar el tiempo que necesiten para hacer la crítica pertinente.

En esta segunda intervención, yo les rogaría a cada uno de ellos que sigan un poco más el tiempo que marca el Reglamento, que sería en torno a cinco minutos. No obstante, siempre facilitamos el que el debate esté por encima de cualquier otro condicionante. Y sin más, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz doña Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Muchas gracias, señor Presidente. Desde luego se han contestado a muchas de las preguntas realizadas, cosa que, desde luego, le felicito porque no es habitual. Lo habitual es que no se conteste a nada de lo que se pregunta; así que, en ese sentido, le doy las gracias. Pero, al mismo tie m-

po, ha abierto algunos debates nuevos que realmente son interesantes.

Voy a matizarle, brevemente, algunas de las cosas que ha dicho. En primer lugar, nos cuenta que Villarcayo sí es una residencia propia, pero, sin embargo, según nosotros sabemos no va a ser de gestión propia. Nos gustaría saber también si las plazas se van a considerar públicas o no.

Y, desde luego, el caso de Aranda es un caso mucho más complejo, porque es que iba a ser una residencia pública, de gestión pública, y por los avatares que lleva, lo que va a ser es una residencia municipal con plazas concertadas. Creemos que es un cambio sustancial sobre lo planteado inicialmente sobre lo negociado con el Ayuntamiento.

Luego... desde luego, la contestación a la situación en la que se encuentran los enfermos mentales, pues nos deja claro que en este momento no tenemos recursos para estos pacientes, especialmente para los enfermos crónicos que pueden tener desestabilización personal y, al mismo tiempo, desestabilizar todo su entorno, y que deberían estar... tener un sitio donde vivir y donde recibir una asistencia, que no le pueden prestar sus familias, especialmente cuando los padres son mayores. Tengo que insistir en que hay que hacer un esfuerzo presupuestario para dar solución a este problema.

Luego, nos viene a contar que entre los problemas de los españoles no están los servicios sociales. Pues es bastante lógico. Precisamente, los servicios sociales una de las características que tienen es que la gente que los necesita, precisamente, no tiene facilidad para acceder a ellos, no tiene facilidad para explicar sus necesidades y, a veces, ni siquiera tiene conocimiento. Es decir, que se trata... los servicios sociales se caracterizan por tener que hacer una búsqueda activa de clientes. Y eso, pues, desde luego, modifica sustancialmente lo que es una encuesta a nivel nacional.

Si usted seleccionara a la gente que de verdad necesita de los servicios sociales, ya se daría cuenta que la situación es bastante diferente. Y, desde luego, si seleccionara las preguntas en relación a las necesidades que tienen las familias españolas en relación con la dependencia, seguro que el problema sí que aparecía como algo que los españoles detectan.

Sobre el Plan de Alzheimer le tengo que decir que nos parece muy bien que la Ministra lo ponga en marcha, pero es que es una promesa del año noventa y cinco. Yo ya me acuerdo cuando el señor Romay dijo que lo iba a poner en marcha. O sea, que estamos retomando proyectos que los distintos Ministerios de Sanidad no han llevado a cabo. Estamos deseando ver un plan de Alzheimer, y estamos deseando ver una ley

de dependencia. Cuando eso ocurra, desde luego, felicitaremos al Grupo Político que en ese momento esté dirigiendo el país; no habrá ningún problema si es el Partido Popular el que lo hace y lo hace bien. Pero, desde luego, las necesidades están ahí y hay que darles solución.

Nos da los datos de plazas según el observatorio del Imsero, y, claro, al final estamos hablando de lo mismo: tenemos muchas residencias privadas y tenemos a lo mejor un ratio de residencias mejor que otras Comunidades Autónomas; incluso importamos ancianos para que residan en nuestras residencias. Las Comunidades cercanas, como, por ejemplo, Madrid, que en relación a su población tiene más dificultades, claro que están en las residencias de Castilla y León. Igual es un mecanismo de aumento de la población. Pero, al mismo tiempo, también somos la Comunidad que tiene una tasa de sobreenvjecimiento, la mayor del país. Así que si conjuntamos las necesidades con la oferta de servicios, pues igual el resultado no es tan satisfactorio.

Nos habla de la situación del Pacto Local. Pues, ¿qué quiere que le diga? La descentralización de los servicios, especialmente de los servicios sociales, es importante; pero todas las descentralizaciones tienen que ir ligadas a una ejecución presupuestaria también descentralizada. Así que el Pacto Local es algo complejo, y nosotros nos gustaría llegar a acuerdos en este término. Creo que el Partido Socialista ha venido pidiendo el desarrollo de un Pacto Local desde hace tiempo; pero, claro, cuando los papeles se presentan y no tienen consistencia es difícil llegar a un acuerdo. Así que, en este campo, lo que le tiene que decir al señor Mañueco es que flexibilice, piense bien, planifique, oferte recursos, y entonces nosotros, como partido, estaremos dispuestos a entrar en una negociación que satisfaga los intereses de los municipios y, sobre todo, los intereses de los ciudadanos de Castilla y León.

En cuanto a los aspectos del ahorro en farmacia, yo no me refería a que usted ahorre en farmacia; a lo que me refería, y puesto que tienen esa comunicación tan importante entre las distintas áreas de la Consejería, es a que se desarrolle la Ley de Farmacia que permite nuevos mecanismos de gestión de los medicamentos que van a significar, indiscutiblemente, un ahorro. Los cálculos que se hicieron cuando la Ley de Farmacia indicaban que el ahorro podría ser para los centros residenciales entre un 20 y un 30%; ahorro realmente importante.

De acuerdo con la Ley, de acuerdo con la calidad y de acuerdo con dotar y dar a nuestros residentes las medicinas que necesitan y que, en este momento son punteras en el mercado, y que desde luego, siguen los criterios y los parámetros de gestión de calidad que sigue el resto del sistema sanitario. Así que es simple-

mente una nueva herramienta de gestión, que no era posible antes de la aprobación de la Ley de Farmacia pero que sí es posible ahora, lo único que necesita es el desarrollo normativo. Y por eso no le decía que lo haga la Gerencia, sino que le indicaba que le diga al Consejero la importancia que tiene este tema para la Gerencia de Servicios Sociales.

Desde luego, tengo que referirme a la Ley del Mayor como... yo creo que en este momento no podemos decir de la Ley del Mayor nada más que no nos gusta, que este Grupo hará una Enmienda a la Totalidad y, a partir de ahí, discutiremos si se puede mejorar. Desde luego, habrá que mejorarla mucho para que sea una Ley que pueda ser aceptada, porque, en este momento, esta Ley es un claro ejemplo de lo que no debe ser una ley, no dice nada, no se compromete a nada y no modifica nada. Es decir, cuando se hace una ley tiene que ser para otra cosa. Desde nuestro punto de vista -ya se lo digo, y se lo diremos en el Parlamento, en el Pleno, el día que ~~o~~ rresponda- esta Ley debería ser repensada nuevamente, porque nos parece imprescindible que haya una Ley del Mayor; igual que nos parece imprescindible que las líneas del... de apoyo a la dependencia sean modificadas. Pero, desde luego, la Ley presentada en esta Cámara no aborda ninguno de los problemas reales que tienen bs mayores en nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Rodrigo Rojo. En nombre del Grupo Popular, señor Santamaría tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señor Gerente, Señorías. Muy brevemente. Yo creo que ya todo está hablado, todo está dicho. Yo creo que usted ha dejado muy claro con esa serie de datos que ha citado sobre el tema de... el tema de las estancias diurnas, de la ayuda a domicilio, de las plazas residenciales, que estamos ocupando un *ranking* importante en las Comunidades de nuestro país. Por supuesto que es mejorable, y ojalá que todas estas medidas nos lleven a ocupar, nos lleven a ocupar el número uno en ese *ranking*. Pero lo que sí está claro es que el crecimiento de todas esas ayudas a lo largo de estos años ha sido enormemente positivo, y esto tiene que quedar constancia del mismo.

Yo creo que es fundamental que no... el rigor presupuestario siga existiendo en la Junta. Lo hemos dicho, y tenemos que manifestarlo, y es una filosofía nuestra: el déficit tenemos que contenerle como sea, porque el llevar a situaciones utópicas que nos permitirían ampliar, por supuesto, los servicios sociales a cifras prácticamente abusivas, eso nos conduciría a un déficit presupuestario importante que nos acabaría impidiendo generar empleo; lo cual, al final, sería... crearíamos una

bola de nieve que cada vez se iría incrementando. Por tanto, rigor presupuestario como el que se está haciendo. Yo creo que es importante, desde luego, ejecutar las partidas presupuestarias, pero teniendo en cuenta el realismo, teniendo en cuenta de que no podemos llegar a situaciones -diríamos- utópicas, porque eso ya lo conocemos de antaño, ya sabemos lo que pasó, el gastar por gastar, o el gastar excesivamente sin tener los recursos nos va a conducir a situaciones muy negativas y, por tanto, en ese sentido, insistirle, desde nuestro Grupo, que ese rigor presupuestario hay que mantenerle.

Recogemos el guante en el tema de la Ley del Mayor. Desde luego, este Grupo y este Portavoz hará todo lo indecible para intentar llegar a acuerdos. Yo creo que -y lo hemos dicho siempre- vale más un mal acuerdo que un buen pleito. Creo que todos tienen que poner, sobre todo en estas leyes... -y lo hemos hablado tan... muchas veces, y además siempre ha sido una política constante de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social- negociar con los Grupos Parlamentarios para intentar llegar a acuerdos.

Lo que no se puede es mantener actitudes maximalistas porque es una ley general, es una ley que vamos a aprobar entre todos, que, desde luego, el Gobierno, que en este momento está llevando las riendas de la Comunidad, tiene unos parámetros muy claros y tiene que ceder en algunos capítulos, en algunas partes; pero, desde luego, no se puede imponer de una forma... los Grupos no mayoritarios pueden imponer su voluntad. Creo que con el consenso, con la relación, con el diálogo, con el apoyo de todos estos Grupos podemos llegar a una buena Ley. Y yo pido que, sobre todo, no a la totalidad, pero que sí cuando se debatan las enmiendas lleguemos a un acuerdo para ver si conseguimos una ley de consenso, como se hizo con la Ley de la Infancia, como se ha hecho con la Ley de la Gerencia de Servicios Sociales, como se hizo, casi, con la Ordenación del Sistema Farmacéutico, aunque hubo pequeñas discrepancias, pero en lo fundamental estuvimos totalmente de acuerdo, porque es una ley para todos.

Recojo el guante -insisto- en nombre del Grupo y vamos a ver si entre todos podemos sacar adelante el Proyecto. Y, nada más, insistir en la felicitación. Decirle que yo creo que en esta segunda intervención todavía usted ha sido más exhaustivo. Me alegra mucho ver cómo el Portavoz del Grupo Socialista cree que se le ha contestado a gran parte de las preguntas que le había planteado, de sus dudas. Y que insistimos: siempre nos tiene a su disposición para ayudarle en cuanto sea necesario. Muchas gracias. He terminado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santamaría. En turno de dúplica, para contestar a las cuestiones plan-

teadas, tiene la palabra el señor Gerente de Servicios Sociales.

EL SEÑOR GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR HERNÁNDEZ PÉREZ): Muchas gracias. Procurador haga, con su gente, un tremendo esfuerzo por intentar que lleguemos, en la medida de lo posible, al mejor consenso para la Ley del Mayor. se lo reitero una vez más; Sería muy importante. (*Murmullós*). No, el esfuerzo con su gente, en relación con el resto de Grupos Parlamentarios; con su gente yo entiendo que... que hagan un esfuerzo conjunto.

La verdad es que me gustaría muchísimo que pudiéramos llegar a mejorar la Ley del Mayor en esta Comunidad, partiendo de la base que no es nada fácil, aunque es necesaria, preparar una ley en una Comunidad que tiene, seguramente, la más avanzada normativa en lo que es la atención a personas mayores, en lo que son los requisitos de los centros, el ingreso en ellos, el estatuto interno, el nivel de los regímenes de inspección, etcétera.

Bueno, para aclarar, quizá, alguna de las cuestiones que ha formulado la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista y Villarcayo es de gestión... es titularidad de la Junta de Castilla y León, y es de gestión a través de una empresa. Y en el caso de Aranda, no es una residencia municipal, es una residencia que se va a construir mediante una licitación de la Junta de Castilla y León, mediante un proyecto redactado por la Junta de Castilla y León, y que el adjudicatario tendrá la obligación de construir la obra y gestionarla por el periodo de tiempo que se establezca; pero que se ha comunicado, oficialmente, a la Corporación Local y ha contado con la aprobación para la cesión del terreno que el 90% de las plazas serán concertadas.

En el caso de los enfermos mentales, debo decirles que yo creo que el esfuerzo que nos corresponde desde la Gerencia de Servicios Sociales, priorizando el apartado de discapacidad para el año que viene con un 18% de incremento, va a dar también para que prestemos mayor atención a las asociaciones en una serie de programas que llevamos con ellos, que son, normalmente, dirigidos al mantenimiento de la asociación o de sus sedes, a la formación ocupacional y a inversiones. Evidentemente, trasladaré también esta inquietud suya al resto de cargos directivos de la Consejería, para lograr hacer el mejor esfuerzo el año posible para este colectivo.

Me preocupa que diga que el más de millón de usuarios atendidos de manera directa en los servicios sociales el pasado año en la Comunidad -de manera directa, porque indirecta se atienden a muchísimos más-, el más de millón no tienen un acceso directo, fácil y asequible, bien a los Ceas, a los ciento ochenta y

seis... a las ciento ochenta y seis Zonas de Acción Social -que algunas tienen más de algún Ceas- y a las nueve Gerencias Territoriales, con independencia de los otros cincuenta y cuatro centros de día que también son receptores de las inquietudes, a través del trabajador social, en el caso de las personas mayores. Me preocupa que diga eso, porque yo creo que los que lo necesitan sí saben dónde acudir y sí saben quién les va a prestar auxilio y ayuda. Y yo entiendo que esa percepción que tiene no la tienen los técnicos que trabajan en los Ceas, pero intentaré revisarla.

En el Plan del Alzheimer... Hombre, el Alzheimer existe antes del año noventa y cinco; hacia atrás también existía Alzheimer, lo que pasa, es que, a lo mejor, lo llamábamos de otra manera. Es decir que problemas cognitivos ya existían también antes del noventa y seis. Pero yo creo que el esfuerzo que debemos hacer... y que desde el noventa y seis para acá se ha producido, precisamente, un traslado de las competencias que entonces tenía el Imsero, y su asunción por las Comunidades Autónomas. Pero yo creo que bienvenido sea el plan, que a nivel nacional se puede establecer por un Ministerio o dos, pero que a nivel local se va a desarrollar por las Comunidades Autónomas ¿no?

No sé si importamos personas mayores en las residencias próximas a Madrid. A lo mejor tenemos que establecer en la Ley del Mayor, yendo a lo mejor contra la Constitución, en que no debemos dejar entrar a gente de otras Comunidades Autónomas. No sé si eso es lo que ha querido decir. Pero, hombre, yo no presumiría de tasa de envejecimiento, sino presumiría de que aquí conseguimos vivir mucho más que la media de las Comunidades Europeas y del mundo, prácticamente. Con Japón saben ustedes que somos la Comunidad que más esperanza de vida tiene. Algo de lo que hay que estar orgullosos. Yo... me gustaría llegar a lo máximo posible, y, claro, por supuesto, en las mejores condiciones. Y ahí es donde ahora hacemos y vamos a seguir haciendo un esfuerzo, en aumentar la calidad de vida de las personas mayores. Pero no veamos esto, que Castilla y León es la más envejecida de... Es la que más consigue vivir. A lo mejor es porque tenemos más calidad de vida, y a lo mejor es porque nuestras familias -que no sé dónde estará el papel- consiguen muchísimo mejor que la media de España en llegar a finales de mes, y en ahorrar y en todo eso.

O sea que como... de verdad, yo he tenido la oportunidad de vivir en otras Comunidades Autónomas y estoy orgulloso de vivir en esta. Pues eso. Yo creo que hay que presumir de tener más esperanza de vida, no de ser los más viejos del mundo. Que, por otra parte, todos envidiamos al señor Matusalén, ¿no?

En lo que es el Pacto Local, bueno, pues no me corresponde a mí hacer valoraciones generales de cómo va

el pacto ni qué se ha trasladado a él. Pero sí le digo que en servicios sociales tenemos una amplia experiencia en lo que es la colaboración con las Entidades Locales, que vamos a seguir manteniendo, en la línea del pacto, pero en otra serie de cuestiones que no están recogidas en el pacto; y que hay una plena y buena comunicación entre todas las entidades públicas que en esta Comunidad tienen responsabilidad en materia de acción social. Y así va a seguir siendo y vamos a seguir transfiriendo una serie de recursos económicos para que los que están más cerca del ciudadano puedan seguir haciendo su labor; que, por cierto, la hacen muy bien en esta Comunidad, con independencia del signo político al que representen.

En la Ley de Farmacia que usted me dice, pues aunque sabe que no es responsabilidad de la Gerencia, trasladaré también esa inquietud.

Y en la Ley del Mayor, pues le pido, por favor, que reconsideren esa postura. Que yo no sé si es acorde con los difíciles tiempos que vamos a tener; pero que les pediría, por favor, que por encima de todo está la gente mayor de nuestra Comunidad, que ha hecho... que son los que han hecho realmente que tengamos el nivel de protección social que tenemos. Que nosotros llevamos muy poco tiempo trabajando en este sector, pero ellos llevan mucho tiempo trabajando por esta Comunidad y les debemos a ellos muchísimo.

Y, por último, les diré que yo, en esa línea del Dios proveerá, estos días leía la comparecencia que yo tuve aquí el dieciséis de mayo de dos mil uno, no ante esta Comisión, sino ante la de Sanidad y de Bienestar Social. En esa comparecencia, más discreta en número de páginas, yo planteaba sesenta y siete iniciativas para la acción social que yo me comprometía a realizar pues hasta el próximo año, si el Consejero y el Presidente querían; y, de momento, quieren. Y de esas sesenta y siete iniciativas -y está publicado en el Diario de las Cortes- me queda una por cumplir. Una; a mí y a mi equipo. Una. (*Murmulló*). Sí, no tengo inconveniente, Señoría, no tengo inconveniente en que yo ya me pueda ir, estar de vacaciones seis o siete meses, pero sobreviviendo, ¿no? Ya me entiende. Una iniciativa.

Pero no contentos con eso -aunque la frase a alguien no le guste-, el año pasado hemos... -y es público, por supuesto-, está publicado este documento que se llama "Iniciativas para la acción social 2002... -o sea, este año... 2003", y aquí aparecen ciento treinta y seis iniciativas; algunas de las cuales están contempladas y muchas otras no, por supuesto. Y esto, cuando yo me vaya Señorías, si es que me voy, intentaré que esté cumplido por encima del 95%. Y les puedo asegurar que estamos ya muy por encima del 80%. Estoy seguro que lo voy a hacer. Muchas gracias. Buenos días. Y consenso, por favor, es lo único que les pido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Presidente... perdón, Gerente. Es norma de esta... en el Reglamento de estas Cortes que, una vez finalizado el turno de Portavoces, aquellos Procuradores miembros de la Comisión si quieren pueden formular preguntas al compareciente. Entonces, le pregunto, en este caso, si algún Procurador o Procuradora no miembro de... miembro de esta Comisión no Portavoz quiere formular alguna pregunta o su-

gerencia. Pues, no siendo así y agradeciendo la presencia del Gerente Regional de Servicios Sociales y su equipo, se levanta la sesión.

EL SEÑOR GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR HERNÁNDEZ PÉREZ): Muchas gracias a todos.

(Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta minutos).